



Ciudad Universitaria
APARTADO N° 18
TELÉFONO 8083
CAJAMARCA - PERÚ

Universidad Nacional Técnica de Cajamarca

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS QUIMICAS



COPIA

Cajamarca, 13 de Junio de 1,980

Oficio N° 059

Señor

Comité de Coordinación Popular de Bambamarca.

P R E S E N T E .-

De mi consideración:

Por el presente, tengo a bien dirigirme al Despacho de su cargo, para hacer de su conocimiento los resultados de los análisis practicados en la (s) muestra (s) remitida (s), según Oficio N°038 del Ministerio de Vivienda y Construcción, Octavio Arana Callirgos, Jefe Zonal.

I N F O R M E :

LUGAR DEL ANALISIS: Laboratorio de Química de la Universidad Nacional Técnica de Cajamarca.

M U E S T R A S : Tres botellas conteniendo agua para análisis:
Botella N° 1: Del manantial los tres Chorros.
Botella N° 2: Del Reservorio Principal.
Botella N° 3: De un año de agua de la ciudad.

R E S U L T A D O : De los análisis realizados en las muestras remitidas, se desprende que:

- ✓ Botella N° 3: Presencia de Cobre y Hierro, y vestigios de Arsénico.
 - Botella N° 2: No hay Cobre, Hierro ni Arsénico.
 - ✓ Botella N° 1: No existe Cobre, Hierro ni Arsénico.
- Estos análisis están referidos a contaminación Mineral.

Es cuanto comunico a Ud., para los fines que crea convenientes.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios Guarde a Ud.

Q.F. Félix Fernández Clavijo.

Q.F. Walter Gutiérrez Zerpa.

Q.F. Julio Saavedra Lector.



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase Ud. elevar a escritura pública una de TRAN-
SACCION DE CONSECION DE DOS PLANTAS FILTRADORAS, que celebran -
de una parte, los señores Ingenieros TEODORO LINO SAMANANUD, con
Libreta Militar Nro. 1140909, Libreta Electoral Nro. 1035471, -
Director Adjunto de Coordinación Regional del Ministerio de Ener-
gía y Minas, TOMAS ACERO ROSALES, con Libreta Militar Nro. 54-02-
00135, Libreta Electoral Nro. 4512518, Jefe de la División de Se-
guridad Minera del Ministerio de Energía y Minas, de tránsito en -
la ciudad de Bambamarca, y en representación de los propietarios
de las Minas enclabadas en las márgenes de los ríos Tingo-Maygas-
bamba y Hualgayoc, en calidad de CEDENTES; y de la otra parte -
el Pueblo de Bambamarca, representado por el Comité de Coordina-
ción Popular, con su presidente don JUAN ANTONIO GALVEZ GONALEZ,
con Libreta Militar Nro. 17719144, Libreta Electoral Nro. 10351-
17 y su Secretario de defensa don WILSON ALFREDO SALAZAR VARGAS,
con Libreta Militar en trámite de duplicado, Libreta Electoral -
Nro. 1035471, con domicilio social en el Club Social Bambamarca -
en calidad de cesionarios, conforme a las cláusulas siguientes:
PRIMERA.- Los señores ingenieros representantes del Ministerio de
Energía y Minas, según Resolución Directoral del 20 de Junio de
1,980 y en representación de los señores propietarios de las Mi-
nas enclabadas en las márgenes de los ríos Tingo-Maygasbamba y
Hualgayoc, según radiograma Nro. 001 del 26 de Junio de 1,980, -
que en adelante se llamarán los cedentes, en cumplimiento a la
Resolución Directoral en ecidente, traslativa de la potestad de-
legada del señor Ministro de Energía y Minas y de los propieta-
rios de las Minas, se comprometen a dar cumplimiento a sus facul-
tades en base a las cláusulas subsiguientes, concededores de los
debates con los representantes del pueblo de Bambamarca, reuni-
dos en la Plaza de Armas y en el Local Social transitorio del
Comité de Coordinación Popular. - - - - -
SEGUNDA.- Los señores representantes del pueblo de Bambamarca, -
encarnado en el Comité de Coordinación Popular y que en adelante
se llamarán los cesionarios, previas las deliberaciones con auto-
rización de la Asamblea Popular de Bambamarca, se comprometen a
dar cumplimiento a las cláusulas subsiguientes en que ha conclui-
do los debates con los representantes, que habla la cláusula an-
tecedente, en la fecha del 28 de Junio de 1,980. - - - - -
TERCERA.- Cedentes y cesionarios de común acuerdo y con las fa-
cultades que les conceden las cláusulas antecedentes, se compro-
meten los primeros, en la construcción de dos Plantas Técnicas
de purificación de aguas servidas, dimanantes de las Plantas Con-
centradoras y mineras que están ubicadas en las márgenes de los
ríos Tingo-Maygasbamba y Hualgayoc; así mismo los cesionarios se
comprometen en notificar y hacer cumplir a los propietarios de
la plantas concentradoras para que dentro del plazo que señala
la cláusula siguiente se abstengan de arrojar relaves mineros a
los cauces de los ríos Tingo-Maygasbamba y Hualgayoc; por su par-
te los cesionarios se comprometen a guardar la pacificidad del
pueblo de Bambamarca lo que concierne la presente transacción
mientras se cumple el plazo que señala la cláusula que sigue. - - -
CUARTA.- Cedentes y cesionarios, de común acuerdo, los primeros
se comprometen a hacer entrega de los proyectos debidamente apro-
bados y listos para ejecución, dentro de diez días hábiles, en
el Calendario Gregoriano y en esta misma Asamblea popular, enten-

///..

diéndose que los proyectos de que habla esta cláusula es la referente a las dos plantas filtradoras de que habla la cláusula su la tercera, al mismo tiempo que vencido el plazo contractual si no dan cumplimiento a lo estipulado, se comprometen a cerrar y paralizar, las oficinas y plantas concentradas respectivamente, con auxilio de la Fuerza Pública; del mismo modo por su parte los cesionarios se comprometen en guardar el orden social mientras se expire el plazo que es condición resolutoria de la acción de masas, sin responsabilidad penal alguna para los representantes del Comité de Coordinación Popular. ---
QUINTA:.- Ambas partes en señal de aceptación y ratificación de las cuatro cláusulas antecedentes, autorizada por el letrado confeccionante, firman y autentican las mismas ante la Juez de Paz que Legaliza, por ausencia del Notario Público de la Provincia; pudiendo cualquiera de las partes viabilizar la protocolización de la presente cuando lo creyere conveniente. ---

Señor Notario, Sirvase Ud. agregar las demás cláusulas de Ley a la presente, transcribiendo la Resolución Directoral del 20 de Junio de 1,980 y el Radiograma Nro. 001 del 26 de Junio de 1,980. ---

Bambamarca, 26 de Junio de 1,980

Dr. TELMO ALBERTO GÁLVEZ GONZÁLEZ
Federación Nacional de Colegios de Abogados del Perú
Reg. 3144 - D. L. 18177 - Art. 10

CERTIFICA: Con las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial, D. L. 14605, y en ausencia del Notario Público de la Provincia, legalizo las firmas de los señores Ingenieros TEodoro Lino Samanamud, con L. E. Nro. 3059824, Tomás Acero Rosales con L.E. Nro. 4512518, y de los señores Juan Antonio Gálvez González, con L. E. Nro. 1035117, y Milson Salazar Vargas con L. E. Nro. 1035471, quienes me mostraron sus documentos identificatorios. DE LO QUE DOY FE. Bambamarca, 26 de Junio de 1,980.

Energía y Minas Comunicado

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COMUNICADO

Ante la situación de alarma suscitada en la localidad de BAMBAMARCA, provincia de Hualgayoc, departamento de Cuzco, por la posible contaminación paulatina de los ríos Llaucán y Maygasbamba, como consecuencia de relaves mineros, el Ministerio de Energía y Minas cumple con informar lo siguiente:

En su oportunidad y apenas se tuvo conocimiento de la situación, este Ministerio dispuso que una comisión de técnicos de la Dirección General de Minefia se constituya en la zona minera mencionada para verificar —conjuntamente con especialistas de los Sectores Salud y Agricultura— las denuncias de los pobladores y el grado de contaminación de dichos ríos.

El informe que elabore esta comisión, conjuntamente con otro preliminar, que es materia de análisis, en cuanto a los posibles daños producidos por la contaminación en la flora, la fauna y el medio ambiente, constituirán los fundamentos para tomar medidas inmediatas y definitivas sobre el particular.

De constatare que ha habido negligencia de parte de las empresas mineras en el tratamiento de las aguas que se vierten a los ríos Llaucán y Maygasbamba, se les aplicará las sanciones de ley y si fuera el caso se procederá a la paralización de los trabajos mineros y el cierre de las minas que operan en la región.

Lima, 25 de junio de 1980

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
E INFORMACION

JUAN ANTONIO SALVEZ GONZALEZ

JAVIER BRAVO ALVA

DANIEL BENAVIDES CAMPOS

CCP.

BAMBAMARCA

COMITE DE COORDINACIÓN POPULAR
BAMBAMARCA

PALACIO DE GOBIERNO
MESA DE PARTES

12 AGO. 1980

REGISTRO N.º
RECIBIDO POR
HORA:

0628

AÑO DE LOS DEBERES DEL CIUDADANO

BAMBAMARCA 8 DE AGOSTO 1980



SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LOS que al final suscriben dirigentes del COMITE DE COORDINACION POPULAR DE BAMBAMARCA-CAJAMARCA Ante Ud con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente :

- 1- Desde hace muchos años el Pueblo de Bambamarca va sufriendo el envenenamiento de las aguas del rio Llaucan y Maygabamba por sustancias químico-tóxicas procedentes de los asentos mineros de Hualgayoc como son las compañías mineras de San Nicolas, Culquirrumi, Santa Rita Montoya, Los Mantos, Banco Minero etc. Dicho envenenamiento de los mencionados ríos ha dado lugar que dichas aguas sea un peligro latente para la vida del pueblo de Bambamarca, aún más para la flora y fauna de esta región perjudicando de esta manera el desarrollo y progreso de Bambamarca.
- 2- En multiples oportunidades se han efectuado gestiones ante las autoridades sin obtener respuesta positiva, dichas gestiones se han efectuado a los señores empresarios sin obtener respuesta alguna a un anhelo del pueblo de contar con AGUAS LIMPIAS porque a estos señores nada les interesa la vida y la salud de nuestro Pueblo. En los últimos días se firmaron actas públicas con las autoridades departamentales, de igual forma se firmo una escritura pública con representantes del Ministerio de Energía y Minas quienes pidieron un plazo de 10 días en favor de las Compañías mineras para que de una vez por todas den solución a tan agudo problema, que ellos mismos generaron por su negligencia, abuso y prepotencia el plazo se ha vencido pero la solución no existe hasta el momento.
- 3- Bambamarca conoce con claridad que la única solución es la construcción de las plantas de tratamiento de aguas en ambos

8580

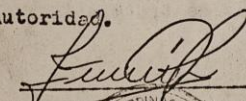
rios. Bambamarca esta en pie de lucha por tan noble derecho de tener AGUAS LIMPIAS se ha declarado en Emergencia, y esta llevando adelante medidas de lucha, como el Paro de 48 horas efectuado el 16 y 17 de junio, Asambleas Populares, Mitines, movilizaciones y la Tercera Convención Nacional de Bambamarquinos donde se acordó presentar y luchar por nuestro Pliego de Reclamos mínimo que adjuntamos a la presente donde se resume todos los graves problemas que vive nuestro pueblo.

4- En estos momentos estamos preparados para continuar la lucha en forma frontal y definitiva el PARO DE 72 HORAS es general y es acatado por todo el pueblo campo y ciudad en forma total siendo un éxito rotundo y un golpe duro para los varones de las minas.

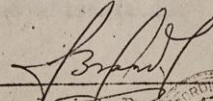
5- Señor Presidente Bambamarca durante muchos años se ha encontrado sumida en el atraso y el estancamiento manteniéndose a la zaga de otras provincias pero en estos momentos todos los bambamarquinos, estamos deseosos de sacar adelante a nuestra querida provincia. Demandamos a Ud ser Presidente de la República que intercedan en el problema de las aguas como también de solución a nuestro pliego de reclamos solicitándole a través de la presente su presencia en esta provincia juntamente con el Ministro de Salud, Energía y Minas y el Ministro de Agricultura para hacer respetar la Ley General de Aguas, Ley General de Minas y el Código Sanitario.

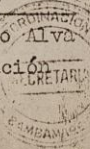
Por lo expuesto suplicamos a Ud. Señor Presidente se digne atender a nuestra petición en la forma empetrada.

Justicia que deseamos alcanzar de su ilustre Despacho y Autoridad.


Juan A. Corrales




Dr. David Bravo Alva
Sec. de Organización
L.E. 3176411



Cajamarca, 18 de Agosto de 1980

Cf. Nº 096-PDC-80

Señor : Representante del Comité de Coordinación
Popular de Bambamarca.

Asunto : Invitación a reunión del día 20.08.80 sobre
Viabilización Problemática en Bambamarca.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, con el objeto de invitarlo a la reunión que se llevará a efecto el día 20 de los corrientes a horas 04.00 P.M., en el local de esta Prefectura, donde la Comisión que está viendo la Problemática de Bambamarca, integrada por el Ingeniero Christian Breña - Breña, por el Ministerio de Energía y Minas, y el Dr. Jesús Roca Moreira, Representante del Ministerio de Trabajo, harán su exposición sobre las conclusiones a que se han llegado.

En tal sentido, mucho estimaré su puntual asistencia, en el día y horas señaladas.

Sea propicia la oportunidad para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Dios guarde a Ud.



Caru.-


GUILLERMO HERRERA VIDAL.
Prefecto de Cajamarca.



SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"



Lima, 25 de Agosto de 1980

Señor
Juan A. Gálvez Gonzales,
Presidente del Comité de Coordinación
Popular de Bambamarca.
BAMBAMARCA - Cajamarca -
Nº. 757-SGPR

De mi consideración :

Con relación al Memorial y anexos de
8 del presente elevado al señor Presidente de la República,
Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, manifiéstole que en la fe-
cha, con oficios: 757-I-SGPR, 757-M-SGPR y 757-J-SGPR, dicho
expediente ha sido cursado a consideración de las Direcciones
Superiores de los Ministerios de Salud, Energía y Minas y Agri-
cultura y Alimentación.

Atentamente,



Oscar Mañutua de Romada
DOCTOR OSCAR MAÑUTUA DE ROMADA
Secretario General de la
Presidencia de la República

mv.



Chiclayo, 28 de Agosto de 1,979

OF. N°.....72.DAAII

ASUNTO : Transcripción Of. N° 400-79-CG-INS
A : MEDICO DIRECTOR DEL AREA HOSPITALARIA N° 3 CHOTA.
DE : Médico Director del Ambito Administrativo II.

Por medio del presente tengo a bien transcribir el siguiente Documento.

" CENTRO DE CONTROL DE PRODUCTOS BIOLOGICOS Y MEDICAMENTOS ANALISIS-
DE AGUA. REMITE: MINISTERIO DE SAUD-AMBITO ADMINISTRATIVO II LAMBAYEQUE. Fuente de Origen: Rio Llaucano a la altura de la provincia de Bambamarca. Tomada el día 11-5-79 a hrs. - 2.00 pm. Recibido el 9-6-79. Con Oficio N° 0181-A.A.II-OTSA 79. Referencia: Determinar el grado de Polución que afecta la salud de la población rural de ese sector, dicho rio recibe relaves de la mina CENSA y HUAIGAYOC quienes tienen líneas de producción de Cobre y Manganeseo. CERTIFICADO N° 046/79-U.M. PRUEBAS EFECTUADAS. Envase de Vidrio. Volumen: 1 litro - Características: Aspecto: Líquido. Color: 0.0. Olor: 0.0. Turbidez. Presencia. pH: 8.0. Residuo no filtrable: 150.00 mg/lt. Residuo total: 580.00 mg/lt. Residuo fijo: 490.00 mg/lt. Cloruros: 150.00 mg/lt. Sulfatos: 164.00 mg/lt. Manganeseo : 25.83 mg/lt. Calcio: 53.00 mg/lt. Hierro: 32.57 mg/lt. Cobre : 1.60 mg/lt. Fosfato: No apreciable. CONTROL MICROBIOLOGICO: Bacterias: 100 colonias por ml. Identificadas como Enterobacter agglomerans y Bacillus micoide. Número mas probable de Bacilo coli por cien: 0.0. CONCLUSION: La muestra procedente del rio Llaucano, acusa presencia de Manganeseo, Hierro y Cobre debido a la contaminación por el relave, por lo que se considera inapropiado su uso doméstico. Chorrillos, 10 de Agosto de 1,979. FDO. Dra: Victoria VARGAS R. Jefe Unidad Microbiología. Dr: José M. Huapaya. Atentamente.



MINISTERIO DE SAUD
Ambito Administrativo
ISMAEL ANRURATEGUI VELASQUEZ
Médico - Director (s)
C. M. R. 7224



En el Juzgado de 1ª cargo, se siguen los procesos N-umeros 146-80 y 153-80, contra los que resulten responsables de la Contaminación de las Aguas de los Rios "Mayganbamba y Llaucán", así como del Agua Potable de la provincia de Bambamarca, entendiéndose en las Investigaciones a los "representantes u órganos o empleados de las Entidades privadas de Minería " San Nicolás, Colquirrumi, Santa Rita, Montoya, Los Mantos, Banco Minero"; proceso que se ha iniciado por denuncia ante el Sr. Agente Fiscal por el Comité de Coordinación Popular de Bambamarca, constituido por don Juan Antonio Gálvez Gonzales como Presidente, con el doctor Javier Bravo Alva, como Secretario de Organización y el Señor Wilson Salazar Vargas como Secretario de Defensa; iniciados en 15 de Julio del año actual, que se halla en actual trámite.

Bambamarca, 3 de Octubre de 1,980.



Dr. Segundo A. García Quirós
Juez de Primera Instancia
BAMBAMARCA - BAMBAMARCA

SUSTANCIAS QUE PUEDEN SER NOCIVAS		Fluoruros (F)	Rango de temperatura ambiental	Mínimo	Máximo
			12.0°C	0.9 mg/l	1.7 mg/l
		10.0	14.5	0.3 "	1.5 "
		12.1	17.5	0.8 "	1.3 "
		14.6	21.5	0.7 "	1.2 "
		17.5	26.0	0.7 "	1.0 "
		21.6	32.5	0.6 "	0.8 "
		26.1			
Nitratos (NO ₃)				45 miligramos/litro	
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos					
Fluoranteno				0.2 microgramos/litro	
3.4 Benzo Fluoranteno				0.2 microgramos/litro	
11.12 Benzo Fluoranteno				0.2 "	
3.4 Benzo Pireno				0.2 "	
1.12 Benzo Perileno				0.2 "	
Indeno				0.2 "	
BACTERIOLOGICO					
A.- A la entrada de la red de distribución MAP/100 ml.					
- Agua desinfectada Coli Total = 0				Coli Fecal = 0	
- Agua sin desinfectar "				= 3 "	
B.- En la red de distribución :					
- En el curso del año, el 95% de las muestras no debe tener coliformes en 100 mililitros.					
- Ninguna muestra ha de tener Escherichia coli en 100 mililitros.					
- Ninguna muestra ha de tener más de 10 coli (100 ml)					
- No debe hallarse coliformes en dos muestras seguidas.					
C.- En sistemas pequeños:					
- Coli Total (En una muestra)				10 MAP/100 ml.	



DIVISION DE PRESERVACION DE RECURSOS DE AGUA

* Normas Internacionales para el agua potable
O.M. - 1972

B-R-

BAMBAMARCA EN PIE DE LUCHA POR AGUAS LIMPIAS

BAMBAMARCA PREPARA LA HUELGA GENERAL

Bambamarca continúa en pie de lucha por tan noble derecho de tener aguas limpias, se ha declarado en EMERGENCIA y está llevando adelante medidas de lucha, como el Paro de 48 horas efectuado el 16 y 17 de junio, Asambleas Populares, Mitines, Movilizaciones y la Tercera Convención Nacional de Bambamarquinos donde se acordó presentar y luchar por nuestro Pliego de Reclamos Mínimo que adjuntamos a la presente donde se resume todos los graves problemas que vive nuestro pueblo. Las gestiones los ofrecimientos han sido múltiples pero jamás han sido cumplidos; en las últimas oportunidades se firmaron actas públicas con las autoridades departamentales, de igual forma se firmó una escritura pública con representantes del Min. de Energía y Minas quienes pidieron un plazo de 10 días en favor de las compañías mineras para que den solución a tan agudo problema que ellos mismos por su negligencia, abuso y prepotencia han generado. Bambamarca conoce con claridad que la única solución es la construcción de las PLANTAS DE PURIFICACION de aguas en ambos ríos, las autoridades del Min. también conocen que está es la única solución pero no hacen nada para hacer cumplir su propio compromiso. En estos momentos estamos preparados para continuar la lucha en forma frontal y definitiva, la HUELGA GENERAL será desarrollada por todo el Pueblo campo y ciudad en forma conjunta y su éxito será un duro golpe para los varones de las minas San Nicolás, Colquirrúmi, Santa Rita, Montoya, Los Mantos, Banco Minero, etc. El envenenamiento de las aguas por sustancias químico-tóxicas se ha convertido en un peligro latente para la vida de 60,000 habitantes aún más para la flora y fauna del lugar, perjudicando de esta manera el desarrollo y progreso; la existencia de estas compañías no ha traído ningún beneficio para esta región, saquean y saquean nuestras riquezas, envenenan nuestros ríos, malogran nuestra carretera no interesándose en absoluto la salud y la vida de Bambamarca. No pagan EL CANON MINERO la riqueza natural que pertenece al Pueblo debe servir para el desarrollo del Pueblo no como una dádiva sino como un derecho justo, se debe percibir no menos del 5% de la renta Neta de las empresas mineras. Ese ingreso sería invertido en el impulso a las diversas actividades productivas de la zona hoy deprimidas y a mejorar los servicios sociales básicos. El problema no es de ahora sino de siempre, desde que empezaron a explotar las minas, Bambamarca ha soportado en forma paciente este abuso cometido por los varones de las minas pero ahora hemos dicho "basta" y lucharemos hasta conseguir AGUAS LIMPIAS para Bambamarca. De igual forma demandamos al Señor Presidente de la República, Ministro de Energía y Minas, Ministro de Salud y Ministro de Agricultura al Congreso den solución a este problema tan agudo como también den solución a nuestro PLIEGO DE RECLAMOS. El Gobierno tiene pues la obligación de hacer respetar las leyes, como la Ley General de Aguas, Ley General de Minas y el Código Sanitario.

¡VIVA LA LUCHA HEROICA DEL PUEBLO DE BAMBAMARCA!

¡QUEREMOS AGUAS LIMPIAS Y NO ENVENENADAS!

¡ABAJO EL ABUSO Y PREPOTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS MINERAS!

¡EXIGAMOS EL PAGO DEL CANON MINERO! ¡EL PUEBLO UNIDO JAMÁS SERÁ VENCIDO!

COMITE DE COORDINACION POPULAR DE BAMBAMARCA

B-E-CS-011-81

18

PEQUEÑO PETITORIO DEL PUEBLO DE BAMBAMARCA ACORDADO
EN LA TERCERA CONVENCION NACIONAL DE BAMBAMARQUINOS

1. AGUAS

- 1.1 Solución Definitiva al Problema de la Contaminación de los ríos Llaucano u Mangashamba.
- 1.2 Cumplimiento inmediato de la ESCRITUR PUBLICA acordada con los funcionarios del Ministerio de Energía u Minas, cuyo punto más importante es la CONSTRUCCION DE LAS PLANTAS DE PURIFICACION DE AGUAS EN AMBOS RIOS POR RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LAS COMPAÑIAS MINERAS SIGNIFICANDO ESTA LA UNICA SOLUCION PARA EL GRAVE PROBLEMA DE LAS AGUAS.
- 1.3 Cumplimiento de las ACTAS PUBLICAS acordadas en sendas Asambleas Populares con las "Autoridades Departamentales".
- 1.4 Pago de 1,000 millones de soles de reparación civil por parte de las Compañías Mineras por los daños u perjuicios causados u por atentar contra la salud u la vida de todo el pueblo de Bambamarca.
- 1.5 Paralización de las Plantas Concentradoras de Minerales hasta la solución definitiva.
- 1.6 Inicio inmediato de la Construcción de las Plantas de Purificación de Aguas de ambos ríos.
- 1.7 Pago del CANON MINERO para Bambamarca, Hualgayoc, Chugur, no menos del ~~20%~~ de la RENTA NETA de las empresas mineras.

2. AUTORIDADES

- 2.1 Destitución de las siguientes autoridades que han demostrado ineptitud u estar en contra de los anhelos del Pueblo: Alcalde, Jefe del Centro de Salud.
- 2.2 Participación del Pueblo en la elección de sus autoridades.

3. EDUCACION

- 3.1 Creación de una ESEP
- 3.2 Equipamiento, mantenimiento y construcción de nuevos locales escolares en las estancias Cumbe, Tambo, San Antonio, etc.
- 3.3 Incremento de profesores en las estancias Tambo, Tallamac, Huangamarca, San Antonio, etc.
- 3.4 Dotar de bibliotecas u de instrumentos musicales a los colegios "San Carlos", "Lourdes" u "San Francisco" de Llaucan.
- 3.5 Situación de los docentes: Reposición de todos los cesados, mejor trato, pago mensual de sus haberes, etc.
- 3.6 Funcionamiento y incremento de libros de la Biblioteca Municipal.

4. SALUD

- 4.1 Creación y equipamiento de Postas médicas en las estancias más nobladas u lejanas al pueblo como San Antonio, Cumbe, Tallamac, Tambo. Etc.
- 4.2 Nombramiento de sanitarios en dichas zonas.
- 4.3 Equipamiento adecuado del Centro de Salud.
- 4.4 Nombramiento de un chofer profesional responsable para el funcionamiento de la ambulancia.
- 4.5 Correlación de los precios de las medicinas
- 4.6 Incremento de los programas de medicamentos básicos.

- 4.7 Cobro de los servicios que presta el Centro de Salud de acuerdo a la tarifa existente.
5. SITUACION CAMPESINA
 - 5.1 Reconocimiento oficial de todas las Rondas Campesinas de Bambamarca
 - 5.2 Declarar a Bambamarca en EMERGENCIA por la sequia
 - 5.3 No al pago de los predios rústicos
 - 5.4 No al pago de las ciras.
 - 5.5 No al pago de la deuda araria.
 - 5.6 Títulos de Propiedad para los campesinos de Chila Llaucán, etc.
 - 5.7 Construcción de nuevos canales dirección " reversas, desviación de las aguas de la laguna de Yanacocha al río Mangasbamba.
 - 5.8 Incremento de los tambos comunales Lucma Alta, Agomarca, San Antonio etc.
 - 5.9 Ayuda técnica para la búsqueda de agua subterránea en la zona de Samangay. Asesoría técnica para la agricultura u ganaderia.
6. COMUNICACION
 - 6.1 Mejoramiento del servicio de correos u telégrafos.
 - 6.2 Instalación del servicio de teléfono.
 - 6.3 Mejoramiento de la carretera Bambamarca-Cajamarca.
 - 6.4 Llevar a la práctica la construcción de la carretera Bambamarca-Cuñacales-Llaucán-Chicón Alto- Enterador- Tambo-Huallá u Cajamarca.
 - 6.5 Mejoramiento de la carretera a Chuquir.
 - 6.6 Mejoramiento de la carretera a Chuquir
 - 6.7 Ancho para la instalación de la antena de televisión
7. DESARROLLO Y PROGRESO
 - 7.1 Creación de los distritos: "La Libertad" de Llaucán, San Antonio de Lacamaca, San Juan de Lacamaca, Tallamac, etc.
 - 7.2 Expansión Urbana: Nuevas calles, pavimentación, nuevas urbanizaciones
 - 7.3 Potabilización del agua mejoramiento de la energía eléctrica u ampliación de este servicio a todos los barrios Corellana u Mangasbamba.
 - 7.4 Colocación de los medidores de acuerdo a la modesta economía de los usuarios.
 - 7.5 Construcción del Palacio Municipal, Construcción de un estadio, una piscina u campos de recreación para fomentar el deporte de nuestra juventud:
 - 7.6 Remodelación de la plaza de armas.
 - 7.7 Generar el criadero de truchas en los ríos de Bambamarca.
 - 7.8 Generar la creación de pequeñas industrias, tanto para generar nuevas fuentes productivas como también para atraer a la emigración

¡ QUEREMOS AGUA LIMPIA Y NO ENVENENADA!
 ¡ EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO!
 ¡ EXIGIMOS SOLUCION A NUESTRO PROBLEMA DE RECREACION !
 ¡ UNA LA PROXIMA HUELGA GENERAL DEL PUEBLO DE BAMBAMARCA!

Bambamarca 3 de octubre de 1980

COMITE DE COORDINACION POPULAR DE BAMBAMARCA

CUUSCO

Ja 63

19

INFORME QUE PRESENTAN LOS COMUNEROS DE LOS ANEXOS COMUNALES DE "ANTA-CCOLLANA" i "HUANCANÉ BAJO" SOBRE LA ADJUDICACION DE TIERRAS I LOS ABUSOS CONSTANTES QUE VIENEN SOPORTANDO.-

Los anexos Comunales de "Anta-Ccollana" i "Huancané Bajo" se encuentran ubicados en la Comunidad Campesina de "Antaycama", en el Distrito de Yauri, Provincia de Espinar i presentan el informe conjunto en atención a que varios problemas que tienen son comunes i además porque han constituido una Empresa Comunal, motivo por el cual trabajan tierras conjuntamente. Dado que varias tierras les fueron adjudicadas, aunque a nombre de la Comunidad madre de "ANTAYCAMA", a la fecha vienen soportando una serie de problemas, consecuencia de las irregularidades que se considera han habido en Reformas Agrarias. Cede Anexo Comunal tiene más de 100 familias independientemente i son organizadas con un Consejo de Administración.

El problema fundamental por el que atraviesan los anexos comunales es dos cuestiones :

1. Adjudicación de los predios rústicos "CCOLLPA" i "CCOLLPA BERTANA"; i
2. Los abusos que comete contra los comuneros el ex-propietario JULIO PONCE MEZA.

1. Los predios "CCOLLPA" i "CCOLLPA BERTANA" fueron adjudicados a título gratuito dentro del proceso de Reforma Agraria, mediante Resolución Directoral 468-80-DCRA/AR de 14 de marzo de 1980, a nombre de la Comunidad Campesina de "ANTAYCAMA" que es la comunidad madre, pero, los beneficiarios directos i los que trabajan la tierra son los comuneros de los anexos "Anta-Ccollana" i "HUANCANÉ BAJO". Las gestiones duraron años i la entrega fue efectivizada en el mes de mayo de 1980, aunque anteriormente hubieron entregas provisionales de tierras. El hecho actual es que dentro de varios sectores de esas tierras adjudicadas i entregadas por Reforma Agraria a los comuneros, se encuentran otras personas como son JULIO PONCE MEZA i VICTOR YUCRA CJUNO, el primero ex-propietario i antiguo gamonal de la zona i el segundo mayordomo o allegado del primero. Julio Ponce Meza se encuentra ocupando de hecho el sector "Achoccalla-Huaycco" del predio "CCOLLPA" i Víctor Yucra Cjuno ocupa ilícitamente un sector del predio "CCOLLPA BERTANA". Reforma Agraria se limitó a entregar las tierras a los campesinos, pero

no cuidó como es de ley lograr previamente la desocupación del antiguo propietario, ya que JULIO PONCE MEZA i su progenitora doña Gloria Evangelina MEZA PEREZ son los verdaderos dueños, porque Yucra Cjuno como mayordomo o allegado presta su nombre i su trabajo para abundar tierras en favor de los primeros e incluso pudo haber simulado contratos de anticresis i arrendamiento.

Producida la adjudicación conforme se dijo, Reforma Agraria hizo entrega de la tierra i dejó a los ocupantes sin tomar las medidas convenientes para una mejor aplicación de la ley. En consecuencia a la fecha se vienen usurpando tierras ajenas que pertenecen a los anexos comunales de "Antaccollana" i "Huancané Bajo" en los predios adjudicados de "Coollpa" i "Coollpa Bertaña", motivo por el cual se requiere una investigación de la actuación de Reforma Agraria, por cuanto han venido favoreciendo i favorecen a los antiguos propietarios, representados por Julio Ponce Meza.

2. Los Comuneros de "Antaccollana" i "huancané Bajo", a raíz de esa "mala entrega" de tierras que hizo Reforma Agraria i por las exageradas demoras en la adjudicación definitiva de los predios, venimos soportando los abusos de JULIO PONCE MEZA, quien cuenta con todo el apoyo i favoritismo abierto de las autoridades locales, sean políticas, policiales o judiciales.

Los campesinos constantemente somos objeto de falsas denuncias i sufrimos carecelería, somos torturados, vejados i maltratados, por recomendación de Ponce Meza quien es amigo de las autoridades. Estos abusos que padecemos desde tiempo atrás podrían sintetizarse en los siguientes hechos :

① 15 de noviembre de 1979, Ponce Meza hizo destruir los hitos demarcatorios que colocó Reforma Agraria para señalar la Unidad Ganadera Familiar i la colindancia de las tierras comunales. De este hecho pusimos en conocimiento del Ministerio de Agricultura el 26 de noviembre mediante solicitud de Registro 5836, pidiendo también garantías posesorias por el temor de que Ponce Meza cumpliera amenazas. En igual fecha se presentó también al Ministerio de Agricultura bajo Registro 5837 una solicitud para que Reforma Agraria tomara las medidas del caso por el delito de Sabotaje a la Reforma Agraria cometido por Julio Ponce Meza, sin que en ambos casos hasta la fecha hubiera algún resultado positivo.

- 3 -

② Ese mismo día 15 de noviembre, fueron objeto de abusos personales por parte de Julio Ponce Meza i Víctor Yucra Cjuno, así como autoría intelectual de la Sra. Gloria Meza, la comunera Francisca Cuti i el pastor Ignacio Yucra. Los ganados de Víctor Yucra dañaron los sembríos de cebada en el sector "To-ro-Pununa+ccata".

① - El 17 de noviembre de 1979 funcionarios de Reforma Agraria se constituyeron en "Ccollpa-Bertaña" i fijaron el área inafectable de de la Unidad Ganadera Familiar de doña Gloria Evangelina Meza Pérez (progenitora de Julio Ponce Meza que por su ancianidad ya no trabaja directamente la tierra sino su hijo i Víctor Yucra).

- El 14 de noviembre de 1979 (antes) Reforma Agraria se constituyó en el predio "Ccollpa" para delimitar la Unidad Ganadera Familiar de Julio Ponce Meza.

Osea, en ambos caso (14 i 17 de noviembre) se pusieron los hitos demarcatorios por Reforma Agraria, los mismos que fueron destruidos por Julio Ponce Meza en dos oportunidades, los días 15 i 18 de noviembre, lo cual se puso en conocimiento de Reforma Agraria sin que existan medidas de ningún tipo, porque pensamos que había actuado una entidad estatal i su acción fue desconocida i destruida prepotentemente.

② - El día 8 de enero de 1980 los funcionarios de Reforma Agraria se constituyeron en el predio "Ccollpa" sector "Supay-Blocena", dirigidos por el Ing. Luis Pacheco Vega i el Sr. Alberto Medrano, con una dotación de policías armados con metralletas (de la Unidad de Servicios Especiales); también intervino el Sub-Prefecto de la Provincia de Espinar Sr. Juan Loayza Umeres. Primero pensamos que trata de una actitud por nuestras denuncias formuladas por los hechos del 15 i 18 de noviembre de 1979, o sea, destrucción de los hitos, pero nos encontramos con la sorpresa de que los funcionarios de Agricultura, el Sub-Prefecto i la Policía venían a otorgar garantías a Julio Ponce Meza, quien nos había denunciado por "invasión de tierras". Ese día se nos amedrantó, se nos amenazó i se nos quiso obligar a firmar una acta de otorgamiento de Garantías. Posteriormente nos enteramos de que el Sub-Prefecto de Espinar en coordinación con Reforma Agraria habían programado una "inspección ocular" en el predio "Ccollpa". De todos modos se actuó siempre favoreciendo a Julio Ponce Meza lo cual demuestra el poder i facilidad que él tiene para conseguir lo que se propone. Pero, en ningún caso nadie cometió invasión alguna.

- En lo que se refiere al ámbito de Yauri, el Sr. Julio Ponce Meza constantemente nos hace detener con la Policía i cuando algo denunciemos nosotros simplemente no nos creen, motivo por el cual en nuestra Provincia no tenemos a quien recurrir.

- 4 -

Todo este estado de cosas que venimos arrastrando desde tiempo atrás, hace que no podamos trabajar la tierra tranquilamente, porque cualquier campesino puede ser denunciado cuando al Sr. Julio Ponce Meza o a Víctor Yucra Cjuno se les antoje i las autoridades locales de modo eficiente nos detienen i nos encarcelan. Tememos por las constantes amenazas por nuestras propias vidas i no confiamos en las autoridades locales para recurrir a su amparo, porque en muchos casos de denunciantes pasamos a ser denunciados i somos quienes sufrimos las consecuencias, porque antes está la palabra de los gamonales que de los campesinos. Esta situación ya vagenando un estado permanente de desaliento i descontento general. Finalmente aclaramos que constantemente recurrimos ante el SubPrefecto de Espinar para el otorgamiento de garantías pero no logramos nada, especialmente con Julio Ponce Meza. En lo que se refiere a Víctor Yucra Cjuno quien ocupa parte del predio "Coollpa-Bertaña", se comprometió a desocupar el predio que usurpa, en un plazo de veinte días conforme a un acta suscrita i ofrecimiento formal en fecha 23 de junio de 1980 sin que hasta la fecha haya desocupación.

Es todo cuanto cumplimos, en defensa de nuestros derechos violados permanentemente, informar a las autoridades superiores para que tomando interés puedan tomar decisiones finales i solucionar el problema que por su permanencia nos perjudica en nuestro trabajo agropecuario.

Yauri, julio de 1980.



RECIBIDO
Lima, 1 de 08 de 1980

MEMORIAL

Al Sr. Presidente de la República electo Arq. Fernando Belaúnde Terry.

Presentan:

La Federación de Comunidades Nativas Yanaesha (Amuesha) - (FECONAYA) y la Federación de Comunidades Nativas Campas-Ashaninkas, (FECONCCA), ambas de la Selva Central del país.

Sr. Presidente:

Los suscritos, representantes de la FECONAYA y FECONCA, que agrupan a las comunidades nativas Yanaesha (Amuesha), de la provincia de Oxapampa (Pasco), y a las comunidades nativas Campa-Ashaninkas, de la provincia de Satipo (Junín), ponemos en su conocimiento los siguiente:

1.- Que siete empresas madereras particulares tales como Forestal Apurímac S.A. (FASA), Madexa, Asociación de Madereros del valle del río Apurímac, Isy Claude Franco Levy, Wilder Vidal Ramos, Edgard Vidal Ramos, Forestal Vilcabamba dirigida por Arturo Carrasco G; amparados en el Art. 85 del D.L. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la región de la Selva y ceja de Selva, en el Reglamento de Aprovechamiento Forestal en bosques nacionales y el D. S. 002-79-AA, han solicitado en conjunto 1'100,000 hectáreas de la Dirección General de Foresta y Fauna del Ministerio de Agricultura y Alimentación, a fin de que se les otorgue contratos de exploración forestal en el Bosque Nacional del Apurímac, habiéndose otorgado el respectivo contrato a la empresa (FASA). Estas empresas han impugnado sin ningún sustento legal, los planos de linderamiento del territorio de las Comunidades Nativas de los ríos Ene y Tambo, territorio de las Comunidades Nativas que ya fueron linderados por la Región Agraria - VIII (Huancayo).

El mismo grupo de empresarios que solicitan los contratos de exploración forestal en el Bosque Nacional del Apurímac, se propone explotar a las Comunidades Nativas (CC.NN), como instrumentos de exhibición turística.

2.- Que pseudo-cooperativas han invadido violentamente el territorio de las CC.NN de la siguiente forma:

En el río Ene, margen izquierda:

- a.- Empresa Agro-industrial "Santo Domingo", ha invadido a las CC.NN de Anapati, y Sanibeni.
- b.- Cooperativa Agraria de Servicios "Selva Virgen", ha invadido las CC.NN Shimpenchato, Yaviro, Coriri, Yaniriato y Centro Tso--waveni.

En el Río Ene, margen derecha:

- a.- Cooperativa Agraria de Servicios "Selva de Oro", ha invadido a la CC.NN de Quimpiri y Shamitiari.

En el Río Apurímac, margen derecha:

- a.- Asociación "La Esmeralda", ha invadido a las CC.NN de Chiro tiari y Saontoshiari.
- b.- Cooperativa de agricultores "Santa Inés", ha invadido a las CC.NN. Otari, Sampantuari, y Sanquirosi.
- c.- Asociación de Agricultores "Primavera", ha invadido a la CC NJ. Quimpiri.

...////

3.- Que se está promoviendo nuevas invasiones de tierras de las CC.NN. de los valles Ene y Tambo. Entre estas:

- a.- La Cooperativa Agraria de servicios De Sapipo Ltda 183 (COSAT) a pesar de haber sido varias veces rechazada por la CC.NN. en la Central Comunidades Nativas, Ashaninkas, del río Tambo, sigue su su propaganda buscando nuevos socios para invadir el territorio de las CC.NN. del río Tambo.

La región Agraria VIII de Huancayo ha firmado un convenio con la COSAT para entregarle extensas áreas entre los ríos Tambo y Urubamba que afectan la integridad del territorio de las CC.NN. del Río Tambo que han sido linderadas por la Dirección Zonal de Pucallpa.

4.- En el valle Pucallpa (Oxapampa) de Cerro de Pasco :

- a.- Que 16 comunidades nativas tituladas, entre ellas Nagazu, Sachopén, Mayne, Santa Herminia Paloner, Puellayuncumás, San Pedro de Pichanaz, Alto Yurinaki, Unión de la Selva Ocacuzú, Alto Churumazú y otras, han sido invadidas por colonos precarios, en presas madereras y funcionarios del Ministerio de Agricultura, a su vez, las CC.NN. Nagazú, Sachopén, Mayne y Santa Herminia han sido enjuiciadas por estos colonos precarios, con el objeto de anular los títulos de propiedad de las CC.NN. y apoderarse ilegalmente de sus territorios.

- b.- Las comunidades nativas Milagro, Palma Bocaz, Mhasca Bocaz, Santa Rosa de Pichanaz, Puerto Lsguna, Loma Linda, Unión Alto Sanchari, Enoc, Flor de un Día, Haisxuald Masuhúzú, Nueva Esperanza, Alto Esperanza y otras que han sido tituladas aún, corren el peligro de ser invadidas y algunas de ellas ya han sido invadidas.

5.- En los valles de Perene y Satipo solo 60 de las 90 CC.NN. han sido linderadas y tituladas. En estos valles se han producido también otras invasiones entre ellas:

- a.- Asociación Colonizadora Agropecuaria Industrial Unión Kinari, ha invadido la Comunidad Nativa Ana Piari.

6.- Que, con el objeto de asumir la defensa de las Comunidades Nativas, se han formado organizaciones nativas representativas como:

- 1.- La Federación de Comunidades Nativas Campas-Ashaninkas (FECONA-CA), fundada el 26 de abril de 1980 en su VI Congreso. Tiene actualmente 17 bases y su Junta Directiva está constituida por 12 secretarías.
- 2.- La Federación de las CC.NN. Yanesha (Amudsha), fundada el 3 de Julio de 1980, en su XII Congreso. Esta Federación agrupa a la totalidad de las Comunidades Bases (30), con una población de diez mil habitantes.
- 3.- La Central de CC.NN. Ashaninkas del Río Tambo, fundada el 10 de Octubre de 1979, que agrupa a las 21 comunidades del Río Tambo provincia de Satipo.

Por estas consideraciones, Sr. Presidente

SOLICITAMOS:

- 1.- Que se titule el territorio de las CC.NN. de los ríos Ene y Tambo, rechazándose las impugnaciones presentadas por las empresas madereras, particulares y las asociaciones de colonos.
- 2.- Que se respete el territorio de las Comunidades Nativas y de sus recursos naturales, garantizada por una nueva constitución. Que se otorgue títulos de propiedad sobre las tierras tanto de aptitud agropecuaria como forestal.
- 3.- Que se investigue a los traficantes de tierras, que propician las invasiones a las CC.NN.

- 4.- Derrogatoria de todos los dispositivos legales que atentan contra la integridad territorial y los recursos de las CC.NN. tales como los artículos 70-85 del D.L. 22175 el D.S. 002-79-AA del 25 de Enero de 1979 .
- 5.- Que se implemente el D.L. 21147, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que otorga derecho prioritario a las CC.NN. Para obtener contratos de extracción forestal proporcionándoles la asistencia técnica y crediticia necesaria. Que, además, se respete el derecho exclusivo de la comunidad a extraer madera de su territorio otorgándoseles los permisos forestales correspondientes.
Que se creen reservas comunales en las zonas adyacentes al territorio de las CC.NN. de acuerdo con el artículo 60 del D.L. 21147 de Ley Forestal.
- 6.- Que se corten los juicios entablados por los colonos precarios (que se encuentran dentro de las comunidades), contra las CC.NN. cuya propiedad territorial es inalienable, imprescriptible e inembargable.
- 7.- Que el estado cumpla con su obligación de crear Centros Educativos de Instrucción Básico y Regular, en todos los grados en las CC.NN.
- 8.- Exigir el respeto a la cultura, idioma, tradiciones y costumbres de las CC.NN. que no permita que empresas capitalistas hagan negocio con las costumbres de las CC.NN. y atenten contra su patrimonio cultural y la dignidad humana.
- 9.- Reconocimiento por parte del Estado: A la Federación de las CC.NN. Campa - Ashaninka (FECONACH), la Federación de las CC.NN. Yanesha - Amuesha (FECONAYA) y de la Central de Comunidades Nativas del río Tambo.

Sin más le agradecemos Sr. Presidente la atención que se digne prestar a nuestro petitorio.

Lima, 23 de Julio de 1980.



Sebastián Cruz
CORNESHA
PRESIDENTE DE FECONAYA

FEDERACION C. C. N. N. CAMPAS - ASHANINKAS

Abel GARCIA
SECRETARIO GENERAL
FECONACH

Domicilio en Lima: Jr. Azángaro 866, Parque Universitario
(Edificio San Marcos, Oficina 401).

CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS ASHANINKAS DEL

RÍO TAMBO

NOTA DE PRENSA

En los días 26, 27 y 28 de Mayo, en la Comunidad de Estania (Río Tambo), llevamos a cabo el II Congreso de la Central de Comunidades Nativas Ashaninka del Río Tambo. Al evento asistieron las delegaciones de 21 Comunidades bases, ubicadas en la cuenca del Río Tambo, además Autoridades del Ministerio de Educación y Agricultura.

Entre otros acuerdos a que hemos llegado, están:

Respeto a tierras y Titulación:

- 1.- Denunciamos ante la opinión pública la actitud del Sr. Juan Cristóbal, "accionista" de la Cooperativa COSAT de Satipo, quien por más de 2 oportunidades, acompañado de colonos y autoridades ha tratado de invadir la Comunidad de Cheni (base de nuestra Central), siendo rechazado por la Comunidad en conjunto.
- 2.- Asumir organizadamente la defensa del Territorio de las Comunidades Ashaninkas del Río Tambo.
- 3.- Exigir al Ministerio de Agricultura se aceleren los trámites de Titulación de nuestros territorios ya linderados.

Respeto a nuestra Organización:

- 1.- Ratificación de apoyo unánime a la Central de Comunidades Ashaninkas del Río Tambo, como el organismo orientador y Centralizador.
- 2.- Reforzamiento de la directiva de nuestra Central incorporando a 3 miembros más.
- 3.- Luchar por el reconocimiento de la Central.

Otros acuerdos:

- Solicitar al Nucleo Educativo de Ayacucho la Supervisión periódica de los Centros Educativos de nuestras Comunidades.
- Discutir algunos proyectos presentados por diferentes instituciones de apoyo.

Betania, 28 de Mayo de 1980.

Enilio Simón Anita
Presidente
Central Ashaninka
del Río Tambo

Angel Alejos Salazar
Secretario

CENTRAL DE COMUNIDADES ASHANINKAS DEL RIO TAMBO

NOTA DE PRENSA

Los abajo firmantes, dirigentes de la Central de Comunidades Ashaninkas del Río Tambo que representa a 21 comunidades Nativas ubicadas en la Cuenca del Río Tambo, denunciamos ante la opinión pública lo siguiente:

- 1.- Las comunidades nativas del Río Tambo presentamos una multitud de oficios y memoriales a la Agencia Agraria de Satipo, a la Dirección Zonal de Agricultura y Pesquería del Codecop de Pucallpa, a la Región Agraria VIII de Huancayo, al Ministerio de Agricultura y Alimentación en Lima, exigiendo el linderamiento y la titulación del territorio de nuestras comunidades. Denunciamos ante el Ministerio de Agricultura y Alimentación y ante el Ministerio del Interior los repetidos intentos de invasión de la Cooperativa de Satipo (COSAT), encabezada por el hacendado Juan Cristóbal Jerónimo y acompañado por el Subprefecto de Satipo Estrenadoyro que fueron llevados por las avionetas de "Alas de Esperanza" a la Comunidad Nativa de Cheni, donde los obligamos a regresar.
- 2.- En Agosto del año 1979 presentamos croquis con los linderos de cada una de las comunidades del Río Tambo, hechos de acuerdo al mapa de la ONERN sobre la zona, al Ministerio de Agricultura y Alimentación. En base de estos croquis el Director General de Reforma Agraria dirigió un oficio con fecha 07 de Setiembre de 1979, al Director de la Región Agraria VII de Huancayo Ing. Bravo Mejía Muñoz para que tome todas las medidas necesarias para evitar asentamientos de extraños en el ámbito de las comunidades nativas del Río Tambo, denegándose las solicitudes al respecto, hasta que se realice el linderamiento y la titulación de las comunidades solicitantes. Igualmente dirigió un oficio al Director General Forestal y de Fauna Ing. Luis Cueto Aragón que no se otorgue contratos de exploración o extracción forestal a personas naturales o jurídicas que soliciten en el ámbito de las siguientes comunidades nativas: Shina-Benzo, Coriteni, Otica, Camajeni, Oviri, Anapati, Cheni, Poyeni, Mayapo, Masaroveni, Ravaja, Cushireni, Betania, Maranquiari, Capitiri, Shevoja, Quenarija, Buenos Aires, Chenbo, Inpanequiari, Quitepanpana, adjuntando los croquis.
- 3.- Después de tantos viajes costosos y trámites sin efecto se logró que el personal técnico de la Región Agraria VIII de Huancayo levantó los planos de linderamiento y de clasificación de tierras de acuerdo con los requisitos legales que prescribe el Decreto Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y de Ceja de Selva, y su Reglamento, en las comunidades nativas del Alto Tambo. Paralelamente el personal técnico de la Dirección Zonal de Agricultura y Pesquería del Codecop de Pucallpa levantó los planos de las comunidades del Bajo Tambo.
- 4.- Más de medio años después del linderamiento en el campo todavía no salen los títulos de propiedad. Porqué? Un grupo de empresarios solicita bajo 7 nombres diferentes un área total de 1'100,000 de hectáreas en el Bosque Nacional de Apurímac en exploración forestal, sabiendo que gran parte del territorio entre los ríos Ene, Apurímac, Tambo y Urubamba pertenece a los Campas y Machiguengas desde tiempos inmemoriales. En una acción concertada el grupo de empresarios madereros han impugnado ilegalmente los planos de linderamiento de la mayoría de las comunidades nativas de los ríos Ene, Tambo y Urubamba. En el recurso de impugnación que carece de cualquier sustento legal, ya que las madereras no son

....///

lindantes ni ocupantes precarios según el artículo 5 del Reglamento 003-79-AA- para poder apelar contra los planos de linderamiento, exigen al Ministerio que se reduzca a las comunidades a pequeñas áreas de cultivo, quitándoles las áreas forestales con el "derecho" de brindar la mano de obra para las madereras.

- 5.- Alertado por la impugnación ilegal de las madereras mencionadas el Ministerio de Agricultura y Alimentación y/o la Dirección Forestal y de Fauna descubrió una "deficiencia administrativa" en el levantamiento de los planos de las comunidades de los ríos Ene y Tambo, por la cual el trámite de titulación de gran parte de estas queda paralizado.
- 6.- Mientras se paraliza el trámite de titulación de nuestras comunidades por las trabas que pone el Ministerio de Agricultura está otorgando en adjudicación especial enormes extensiones entre los ríos Tambo y Urubamba a la COSAM (El Comercio) 1 de Julio de 1980, Pág. 19) ofreciéndole todo apoyo, el levantamiento de planos mientras nosotros tuvimos que pagar a los topógrafos del Ministerio para que hagan el linderamiento de las comunidades nativas. Advertimos a la COSAM y a las autoridades quienes lo permiten, que no intente otra vez apoderarse del territorio de nuestras comunidades, lo cual ya ha sido rechazado tenazmente por el grueso de las comunidades del Río Tambo.
- 7.- Exigimos el respeto del territorio de las comunidades nativas ubicadas en los ríos Ene, Tambo, Apurímac y Urubamba, exigimos la inmediata titulación del territorio de las comunidades linderadas, el rechazo y la denuncia de las impugnaciones ilegales por parte de las empresas madereras como el rechazo de la solicitud de la COSAM sobre nuestros territorios. Pedimos la solidaridad de las organizaciones populares con las comunidades nativas del Bosque Nacional del Apurímac que sufrimos graves abusos.

Lima, 4 de Julio de 1980.

Enilio Simón Anita
Presidente
Central Asahaninka
del Río Tambo.

Angel Alejos Salazar
Secretario
Central Ashaninka
del Río Tambo.

CENTRAL DE COMUNIDADES ASHANINKAS DEL RIO TAMBO

COMUNICADO

Ante la amenaza de despojo de nuestras tierras, la Central de comunidades Ashaninkas del Rio Tambo hace conocer al pueblo peruano lo siguiente:

- 1.- Corresponde a la Central de Comunidades Ashaninkas del Rio Tambo como organización representativa y según los acuerdos de nuestros II Congreso del 26 - 28 de mayo de 1980, asumir la defensa de nuestro territorio y exigir al Ministerio de Agricultura y Alimentación se aceleren los trámites de titulación de nuestras comunidades ya linderadas por la Dirección Zonal de Pucallpa y la Región Agraria VIII de Huancayo, a iniciativa y gestionamiento de las propias comunidades.
- 2.- La Central de Comunidades Ashaninkas del Rio Tambo rechaza la impugnación de los planos de linderamiento por parte de empresas madereras, especialmente la solicitud del Señor Isy Claude Franco Levy sobre 400,000 hectáreas que afecta a gran parte de territorio de nuestras comunidades nativas de la margen derecha del Rio Tambo.
- 3.- Protestamos contra la firma de un convenio entre la Región Agraria VIII de Huancayo y la Cooperativa de Satipo (COSAT) con el fin de entregar a la COSAT grandes extensiones del Bosque Nacional del Apurimac entre los rios Tambo y Urubamba que afecta la integridad territorial de nuestras comunidades. Exigimos a la Dirección General Forestal y de la Fauna que no apruebe la adjudicación solicitada por la COSAT antes de que salgan los títulos de propiedad de todas las comunidades nativas comprendidas entre los rios Tambo y Urubamba.
- 4.- Declaramos nuestra disposición de lucha organizada por nuestros derechos así como demandamos la solidaridad a las organizaciones populares.
- 5.- Corresponde a las organizaciones de comunidades nativas y a las organizaciones populares denunciar a nivel nacional e internacional, ante los organismos de defensa de los derechos humanos, la violación de nuestros derechos.
- 6.- La Central de Comunidades Ashaninkas del Rio Tambo ha rechazado los intentos de invasión que se han producido el año, pasado.
- 7.- Nos solidarizamos con las comunidades nativas Ashaninkas del Rio Ene que luchan contra las invasiones de pseudo-cooperativas colonizadoras y rechazan las pretensiones de las empresas capitalistas madereras sobre su territorio y recursos naturales.
- 8.- Nos sorprende el comunicado del Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA) en el Diario de Marka del 10/7/80 en el cual hace referencia a las comunidades nativas del Rio Tambo indeciblemente y sin tomar en cuenta la existencia de nuestra Central.

Lima, 11 de Julio de 1980.

Enilio Sinón Anita
Presidente
Central Ashaninkas
del Rio Tambo

Angel Alejos Salazar
Secretario
Central Ashaninka
del Rio Tambo

FRENTE UNICO DEL CAMPEÑINO

ALTO AMAZONAS

FUNDADO EN 1973

Yurimaguas, 02 de Agosto de 1980.

Oficio Circular No. 138-80 FUC/AA

Señor
Presidente o Teniente Gobernador del Caserio _____

De nuestra mayor consideración:

Nos es sumamente grato dirigirnos a Ud.
para manifestarle lo siguiente:

- 1.- Que, estamos en momentos que muchos productores de arroz, no reciben sus reintegros, estos son los agricultores que entregaron sus cosechas a la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA), para lo cual han hecho saber que éstos productores han de recibir sus reintegros a partir del presente mes de Agosto, pero el caso es que los agricultores este mes tienen que perder mucho tiempo, - por un lado es por el reintegro por lo menos 10 días, por otro lado es por el préstamo otros 10 días, perdiendo así cerca de medio mes por recibir una ayuda, que tranquilamente en ese medio mes nosotros los agricultores podríamos ir avanzando en nuestros preparativos para iniciar nuestro roso y corte.
- 2.- Recordándoles nuestra organización, desde su fundación ha sabido defender los intereses de todos los campesinos, prueba de ello se tiene las grandes jornadas de lucha, efectuado en esta entrega del arroz, hemos logrado el triunfo porque hubo unión y firmeza dentro de los campesinos, que han sabido acompañarnos en la lucha, asimismo al gran apoyo que tuvo el Frente Unico del Campesino, por parte de los caseríos de las margenes del Huallaga, Parapapura, Carretera y Shanusi.
- 3.- Ante este triunfo los explotadores del Banco Agrario, ECASA, Molino se han dado cuenta que mientras los campesinos esten UNIDOS y con su organización que es el FRENTE UNICO DEL CAMPEÑINO, no podrá en esta campaña de 1981, cometer las injusticias que lo hacían en años anteriores, razones por la cual se han visto en la necesidad de destruir y hacer fracazar nuestra organización, para así seguir estafando y atropellando los intereses de nosotros los campesinos, pero de que artimañas se valen para cumplir con este papel, en vista que ellos mismos no pueden meterse dentro de los campesinos, porque fácilmente pueden ser desenmascarados, ahora se VALEN DE ALGUNOS CAMPEÑINOS, quienes por el simple hecho de ser atendidos más rápido en los préstamos, en los reintegros, traicionan a sus demás hermanos campesinos hablando mal de nuestra organización y nuestros dirigentes, de estos campesinos traidores su cabecilla es el TRAIADOR ADOLFO ROJAS LLAJA.
- 4.- Ahora explicaremos brevemente a todos los campesinos porque los campesinos y nuestra organización lo expulsaron a éste TRAIADOR ADOLFO ROJAS LLAJA, esto lo hacemos porque este elemento está haciéndose pasar por "inocente" y que el nunca ha traicionado pero esto son las razones :
 - a) Por haber firmado un acta de acuerdos con las autoridades locales sin consultar con los demás dirigentes y sin poner en conocimiento de todos los campesinos que lo acompañaban, esto fué el 15 Marzo.
 - b) Por romper el acta delante de los campesinos, en el Palacio Municipal, acta donde FIRMA Y COMPROMETE para que los campesinos sean nuevamente quitados sus costales, prueba de esto se tiene, que en la fecha que firma el acta (15 Marzo 80) hasta el 30 de Marzo, la mayoría de agricultores perdieron sus envases dejando en el Almacén el Silo y Progreso.
 - c) Abandonar a los campesinos que lo acompañaban, en plena lucha y en defensa de nuestros intereses, desmoralizando así la mayoría de campesinos de nuestra provincia.
 - d) No permitir que se reproduzca el Acta que lo había roto, para que así los dirigentes y campesinos, no se dieran cuenta de la VIL TRAIACION que hizo a los productores.

...../////

-//////
- e) Devolver el acta que había roto después de los quince días, pero no era conforme el acta original, sorprendiendo así a los dirigentes y agricultores.

Ante estas grave falta cometida por este TRAIIDOR Y VENDECAMPESINO, fué expulsado de nuestra organización en previa Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 30 de Marzo, y considerarlo persona no grata, esta es la verdad de éste elemento que se hace pasar como si el no hubiera hecho nada, con ésta traición los molineros y ECASA estuvieron contentos, pero nosotros los demás dirigentes que hemos jurado defender al campesinado, no nos hemos quedado atrás y hemos continuado con la lucha con firmeza y hasta anular el ACTA que FIRMO EL TRAIIDOR ROJAS y hasta conseguir los costales para llevar hasta nuestra chacras.

- 5.- Este trinufo que ha significado un ahorro de dinero para muchos de nuestros compañeros, porque ya no tenían que comprar costales para dejar en los molinos y menos tener que pagar el trabajo por pesada, pero los explotadores no se quedaron contentos con este triunfo del campesino, si no que tuvo que vengarse al encarcelarnos a nosotros los tres dirigentes por espacio de ocho (8) días, probando así que nosotros los dirigentes estamos dispuestos a seguir luchando hasta las últimas consecuencias y jamás hemos de traicionar los intereses del campesino, al contrario hemos de saber afrontar lo problemas que se nos presenten en el futuro y siempre hemos de COMBATIR LA COBARDIA Y TRAIICION DEL ELEMENTO Adolfo Rojas Llaja, que ahora, se ha metido en la danza de los explotadores y ser un muñeco del Ministerio de Agricultura, al suceder y tomar el puesto que antes llevaba el traidor GUILLERMO LOPEZ y hacer revivir el COMITE DE PRODUCTORES, para lo cual se ha unido con todos los campesinos traidores que son solamente diez personas, que en estos momentos vienen siendo desenmascarados por los diferentes caserios, que ya lo conocen su negra trayectoria.

- 6.- Por última vez, nosotros los dirigentes estando recluidos en la cárcel de ésta localidad, este elemento y traidor ADOLFO ROJAS LLAJA, ha comenzado ha sacar el dinero de nuestra organización sin autorización, conjuntamente con los agricultores SABINO ASTUDILLO CASTILLO, ARISTES LOPEZ RAMIREZ, JUAN HIDALGO TRIGOSO, llegando aproximadamente una suma de CIENTO MIL SOLES OROS (\$ 100,000.00), asimismo el Secretario de Economía Sr. MISAEL GONZALES, dió este dinero sin la autorización de nosotros, hasta la fecha estos señores, no rinden cuentas en que han gastado esta suma de dinero.

En vista de ello, nuestra organización puso en conocimiento ante el Juez de 1ra Instancia de nuestra provincia, para los fines de ley.

POR LO QUE EN NUESTRA ULTIMA SESION DE DIRIGENTES, realizada el 25 de Julio HEMOS ACORADO :

REALIZAR LA 3ra CONVENCION PROVINCIA DE NUESTRA ORGANIZACION, que se realizará el 23 de Agosto en la Casa del Presidente Luis Piña, situado en el Km 1 1/2 Carretera Yurimaguas-Tarapoto Frente a la Capilla PUNTOS A TRATAR EN ESTA CONVENCION *a partir de los 9 de la mañana*

- a) DAR A CONOCER A TODOS LOS DELEGADOS DE LOS CASERIOS, LA SITUACION DE NUESTRA ECONOMIA, y proceder para que el traidor ROJAS haga la devolución del dinero.
- b) Sobre la entrega de los carnte de afiliación por caserios.
- c) Desenmascar al traidor ADOLFO ROJAS LLAJA y su FALSO COMITE DE PRODUCTORES, manipulado por el Ministerio de Agricultura y prepararnos para la Campaña de 1981.
- d) Para la agilización en los préstamos en el Banco Agrario, teniendo como plazo 48 horas como máximo.
- e) Formación de los Cimités de Defenza de los intereses del Campesino en los Caserios que faltan.
-////////

f) Otros asuntos internos de nuestra organización.

POR LO QUE INVITAMOS A UN DELEGADO O REPRESENTANTE DE SU CASERIO PARA QUE SE HAGA PRESENTE A ESTA TERCERA CONVENCION, PARA ASI - LLEVAR TODOS LOS ACUERDOS Y ESCLARECIMIENTO QUE SE TOME EN ESTE EVENTO DE NUESTRO GLORIOSO FRENTE UNICO DEL CAMPESINO.

Asimismo, adjuntamos al presente un modelo de ACTA DE APOYO, que deberá ser llenado por los dirigentes de su caserio dando su respaldo con su sello y firma, de igual manera adjuntamos una hoja para que firmen todos los agricultores de su caserio apoyando a nuestra organización, esperamos pues que nos envíen antes del 23 de Agosoto o juntamente con el delegado que asista a ésta Convención.

HERMANOS CAMPESINOS :

"VIVA NUESTRO GLORIOSO Y CORRECTO FRENTE UNICO DEL CAMPESINO DE M.A."

"VIVA LOS COMITES DE DEFENZA DE TODOS LOS CASERIOS"

"VIVA LA UNIDAD DEL CAMPESINADO "

"VIVA LOS POBRES DEL CAMPO Y LA CIUDAD"

"ABAJO, LOS TRAIADORES Y DIVISIONISTAS ENCABEZADOS POR EL TRAIADOR ADOLFO ROJAS LLAJA Y CESAR CORONEL DEL Rio Cainarachi".

"ABAJO, LOS SIRVIENTES DE LOS EXPLOTADORES"

"ABAJO EL COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ, QUE CUMPLE ORDENES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

"CAMPESINOS, UNIDOS A LA LUCHA SABREMOS DEFENDER NUESTROS DERECHOS,"

"LA LUCHA ES EL CAMINO Y NO LA TRAIACION"

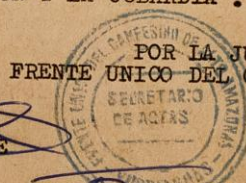
"HAY DOS CAMINOS PARA NOSOTROS LA POBREZA, LA MISERIA Y LA HUMILLACION Y EL CAMINO DE LA LUCHA, EL SACRIFICIO Y LA LIBERACION "

EL FRENTE UNICO DEL CAMPESINO Y LOS DIRIGENTES CAMINAMOS LA LINEA DE LA LUCHA, DEL SACRIFICIO Y LA LIBERACION DE LA EXPLOTACION.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EL COMITE DE PRODUCTORES Y EL TRAIADOR ADOLFO ROJAS LLAJA, siguen la linea de la TRAIACION, LA POBREZA , LA MISERIA Y LA HUMILLACION Y LA COBARDIA .



JOSE LUIS PINA CACHIQUE
Presidente



POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL
FRENTE UNICO DEL CAMPESINO DE ALTO AMAZONAS

ELOY YUFRA CONDORI
Secretario de Actas.

CARELOS TANCHIVA RENGIFO
Secretario de Organización.

*Hermanos delegados de cada caserio
nos vemos, el 23 de Agosto, para ver
nuestro problema del préstamo, el precio de
nuestro producto del arroz que será a partir
del año 1981. !! NO FALTEMOS. ASISTAMOS
A ESTA CONVENCION !!*

13
Fed. Agraria de Lambayeque
Av. Balta No. 562-Chiclayo

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

-FEDERACION AGRARIA DE LAMBAYEQUE - FAL.

PLIEGO DE RECLAMOS DEL CAMPESINADO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

En representación del campesinado lambayecano, la Federación Agraria, Ligas Agrarias y sus bases campesinas organizadas, elevamos ante el Presidente Constitucional de la República, Fernando Belaúnde Terry y el Parlamento, el siguiente Pliego Petitorio, que resume de manera concreta las necesidades y exigencias del campesinado y obreros agrícolas, así como de los pequeños y medianos productores agrícolas para una inmediata y justa solución que redunde en el bienestar de los trabajadores del campo y el progreso de la región y el país.

Consideramos que el departamento de Lambayeque sigue siendo eminentemente agrícola, de cuya producción depende de manera directa e indirecta la subsistencia de miles de campesinos y pueblo en general al mismo tiempo que sigue constituyéndose en la base fundamental para el desarrollo socio-económico de la región. Sin embargo, el atraso y postergación del sector agrícola ha sido agravado con la crisis económica que vive el País afectando toda la economía regional y como consecuencia de ello, la escasa economía de los trabajadores del campo y la ciudad. Nuestra situación es aún mucho más grave al haberse producido una grave sequía durante tres años consecutivos, sin que hasta la fecha el Gobierno Central haya puesto en marcha medidas de emergencia que resuelvan realmente esta agobiante situación, no obstante existir inmejorables condiciones para desviar las aguas de los ríos hacia Tinajones, Jequetepeque y el inicio de la obra hidroenergética de Olmos, entre las más grandes y otras de menor envergadura como la desviación de las aguas de la laguna de Shin Shin y Capitán Samana, lo que demuestra pues que no existe el interés real y efectivo, así como indecisiones por parte de quienes deben impulsarlo en respuesta de las demandas del pueblo lambayecano.

Frente a esta situación el campesinado y pueblo lambayecano exige una inmediata solución. La Federación Agraria, sus Ligas Agrarias y bases organizadas a través de asambleas, convenciones, foros y otros eventos, hemos acordado enviar ante Ud. y el Parlamento peruano nuestro pliego de reclamos que contiene los siguientes puntos:

- 1.-La inmediata iniciación de la obra hidroenergética de Olmos y la terminación de la segunda etapa de Tinajones.
- 2.-Que los 300 equipos de bombeo adquiridos para esta zona sean distribuidos de manera justa entre todos los afectados.
- 3.-La inmediata ejecución de las obras de desviación de las aguas de la laguna de Shin Shin y Capitán Samana.
- 4.-La inmediata ejecución de los trabajos de mantenimiento del Canal de Huayabamba (Motupe).
- 5.-Anulación de los impuestos de FONAVI.
- 6.-Préstamos por rehabilitación en 100,000 soles por hectárea en función de las áreas dejadas de sembrar, para las CAPs, Comunidades Campesinas y Productores Individuales.
- 7.-Adjudicación inmediata y definitiva de las tierras afectadas.
- 8.-Reversión de las tierras a las Comunidades Campesinas. Restitución inmediata de las tierras comunales de la Comunidad de Reque.
- 9.-Entrega de Títulos de Propiedad a todos los adjudicatarios de Reforma Agraria.

Fed. Agraria de Lambayeque.
Av. Balta No. 532-Chiclayo-

11/77.-

- 10.-Autonomía de las CAPs.
- 11.-Derogatoria de los Ds.Ls. 22919 y D.L. 22776.
- 12.-Incorporación de los Comités de Productores a las Ligas y Federaciones Agrarias.
- 13.-Condonación de las deudas contraídas por las CAPs y productores agrícolas ante el Banco Agrario.
- 14.-Mantenimiento y protección de la pequeña y mediana propiedad garantizando plenamente los derechos de sus trabajadores.
- 15.-Subsidios a los insumos agrícolas y pecuarios, semillas, fertilizantes, pesticidas, herramientas y maquinaria agrícola.
- 16.-Nivelación de los salarios mínimos rurales con los salarios mínimos urbanos, al mismo tiempo que estos se eleven de acuerdo al alza de costo de vida actual.
- 17.-Que el Banco Agrario efectivise de inmediato el préstamo aprobado en favor de la CAP. La Viña.
- 18.-Restitución de las rentas generadas por el gravamen a los productores agrícolas a la CNA. Federaciones y Ligas Agrarias.
- 19.-Reconocimiento de las Organizaciones y Centrales Campesinas - C.N.A. y C.C.P.
- 20.-Agilización en la entrega de las Libretas Electorales a los analfabetos antes de las Elecciones Municipales.

Olmos 3 de Agosto de 1980.

Leoncio Burga Ordoñez	Presidente F.A.L.
Elpidio Guerrero Olingay	Sect. de Actas y Archivos FAL.
Simón Sánchez Sánchez	Sect. de Economía FAL.
Manuel Custodio Pisfil	Sect. de Emp. Campesinas FAL.
Lázaro Tunga Chapoñán	Pdte Liga Ag. Lambayeque.
Jorge Gonzalez Uceda	Pdte Liga Ag. Chiclayo
Rogelio Ramirez Jara	Pdte Liga Ag. Ferreñafe
Roberto Ordoñez Esquen	Pdte Liga Agraria de Zaña
Segundo Querevalú Mío	Pdte Liga Ag. de Motupe. Olmos
Seberiano Guerrero Páz.	Pdte Liga Ag. Santa Cruz.

Presidente de la Com. Campesina de Motupe.
Presidente de la Com. Campesina de Salas
Presidente de la Com. Campesina de Tongorrape
Presidente de la Com. Campesina de Penachí
Presidente de la Com. Campesina de Olmos
Presidente de la Com. Campesina de Mórrope
Presidente de la Com. Campesina de San José
Presidente de Administración de la CAP. La Viña
Presidente de Administración de la CAP. El Parral
Presidente de Administración de la CAP. Chilití
Presidente de Administración de la CAP. Sr. de los Milagros
Presidente de Administración de la CAP. A.B. Leguía
Presidente de Administración de la CAP. Cahuipe
Presidente de Administración de la CAP. J.C. Mariátegui
Presidente de Administración de la CAP. Rafán
Presidente de Administración de la C.C.A.M. de Reque.
Presidente de Administración de la CAP. El Gañán
Presidente de Administración de la CAP. San Roque
Presidente de Administración de la CAP. Nancollán

Siguen firmas de Autoridades y personas independientes.

CARTA DE DENUNCIA

Sr. PARLAMENTARIOS SENADORES

Dr. ROLANDO BREÑA PANTOJA

Dr. ANGEL CASTRO LAVARELO

DIPUTADO

Prof. HORACIO ZEVALLOS GAMES

DALILA CRUZ DE BAZAN, con libreta electoral numero 1872079

con domicilio en Madre Mia comprension de Mariscal Caçeres
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; informe ante ustedes como corresponde, lo Siguiente:

Que el 30 de Marzo del año en curso mi esposo Victor Bazan Tuesta con L.E. 1866590, fue detenido en forma injustificada por el operativo Verde Mar, juntamente el y con un grupo de campesinos, los cuales han ido saliendo conforme han ido pagando las sumas que se les exigia para ponerlos en libertad, la encargada de hacer estos cobros, era una señorita de nombre Guisela Ruiz Mosquera.

Despues de ello solamente quedarón tres campesinos entre ellos mi esposo, que no pudieron reunir la suma requerida; despues de estar dos meses detenidos en tecache fueron llevados a Moyobamba y sentenciados por la corte por un año.

Hago incapie que mi esposo en ultima instancia las autoridades le dierón a entender de que ya no era sentenciado por la plantación de Coca cuya extension es de media Hectarea ya que el tiene documentos que le autorizan para sembrar, sino por el delito de no haber pagado un fuerte cupo que era repartido entre las autoridades. cosa que en forma automatica le viene privando de la libertad.

Solicito pues ante ustedes dignos parlamentarios del pueblo que mi denuncia se haga eco en todos los lugares donde expresamente se vienen cometiendo por obra y gracia de las autoridades cavernarias y corruptas esta clase de atropellos y abusos. Asi mismo para que se denuncie en el Parlamento de las inmeralidades cometidas por personas de audaces moral.

Me despide de ustedes con un saludo clasista y combative y dandoles las gracias desde ya por su apoyo prestado.

Lima 10 de Agosto de 1,980

Dalila Cruz
Dalila Cruz de Bazan
L.E. 1872079

33

COMUNIDAD CAMPESENA DE SAN PEDRO DE YANAHUANCA

PROVINCIA DE DANIEL A. CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

RECONOCIDO OFICIALMENTE EL 2 DE SETIEMBRE DE 1927

RECIBIDO

Lima, 4 de Agosto de 1980

Pasco Pasco

ANEXOS

Andacancha

Ayayoj

Carahuayin

Chikipata

Chinche

Los Andes

Nununyayoj

Pumpachupan

Palca

Yanahuanca, 18 de Agosto de 1980

Señor Andrés Luna Vargas

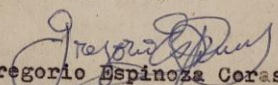
Secretario General de la Confederación Campesina
del Perú

La Comunidad Campesina de Yanahuanca, departamento de Pasco, ha tomado el acuerdo a fin de que a nombre de la C.C.P. que conduce, se denuncie ante la opinión pública, la campaña represiva que se ha desatado en Cerro de Pasco, como consecuencia de la recuperación de tierras que hemos efectuado el 28 de julio último, que por muchos años había uruspado las CAPs

Ultimamente, el Juez Instructor de Yanahuanca ha emitido orden de captura contra todos nuestros dirigentes e incluso se ha dispuesto el desalojo de los pastos que hemos tomado posesión para el día 26 de agosto.

Reclamamos por ello su respaldo y solidaridad en esta lucha emprendida por los trabajadores del campo. Adjuntamos la fotocopia de la resolución judicial, que a no dudarlo podría generar un enfrentamiento entre campesinos y la Policía, produciéndose posiblemente una masacre como el año de 1963, donde murieron 7 comuneros por defender los pastos de Uchumarca.

Esperando se difunda estos reprobables actos, nos suscribimos de Ud atentamente


Gregorio Espinoza Corasma
Presidente



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER. VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

34

Lima, 23 de agosto de 1,980

Gregorio Espinosa Corasma

Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina de San Pedro de Yanahuanca.

YANAHUANCA.

Estimado compañero:

Reciba Ud. y todos los combativos comuneros de Yanahuanca, el saludo clasista de la gloriosa Confederación Campesina del Perú, C.C.P.

Recibimos vuestra carta de fecha 18 de agosto, en la que se nos comunica el acuerdo de la Comunidad para que la CCP intensifique la campaña de apoyo a la recuperación de sus tierras, así como la denuncia de la represión que se ha empezado a implementar contra los dirigentes.

Atendiendo las razones de no poder hacer apariciones públicas debido a la orden de captura para los dirigentes, junto con el Dr. Rosas Clemente se han realizado las siguientes actividades:

1) Conferencia de Prensa en el Parlamento. Asistieron los senadores Edmundo Murrugarra, Rolando Breña y Genaro Ledesma. También estuvieron los diputados Javier Diez Canseco, Jorge Merino Jimenez, Agustín Haya y Manuel Dannert. Todos de la Izquierda. A los diputados y senadores de los partidos de Derecha de Junín y Cerro de Pasco se les pasó invitación pero no asistió ninguno. En esta conferencia además de exponer las razones del porqué la Comunidad se ha decidido recuperar sus tierras, el senador Edmundo Murrugarra hizo saber que la Moción presentada por el c. Genaro Ledesma en el senado para que no intervenga la represión policial en las acciones efectuadas por Yanahuanca, Rancas y Ondores fue aprobada por unanimidad. Se había aprobado además que el Ministerio de Agricultura y del Interior informen al senado las actividades que al respecto venían efectuando.

2) Junto con el c. diputado Diez Canseco sostuvimos una entrevista con el Vice-Ministro ~~López Martínez~~ del Interior López Martínez. Sobre el pedido concreto que hicimos para que ~~no~~ se ejecute el desalojo ordenado por el Juez Cáceda, para el martes 26, sólo verbalmente planteó que haría gestiones para que no se produjera.

3) Por razones que aún no conocemos el Dr. Rosas Clemente ya no estuvo ayer en la entrevista con el Ministro de Agricultura Niels Ericson. Este Ministro en resumen planteó que estaba dispuesto a tratar el conflicto, pero previo retiro de las Comunidades y que las Caps ocupen nuevamente los pastos. A nombre de la CCP junto con el Diputado Diez Canseco que también estuvo en la entrevista, rechazamos tajante esa proposición. Entre otras razones que dimos era que proceder así, era renunciar a la justa causa de la reivindicación de las tierras comunales. Era aceptar que la CAP ya ~~era~~ es la propietaria cosa que no aceptamos de ningún modo así les hayan dado un cartón de propiedad ahora en 1,980 con el tramposo decreto ley de condonación de la deuda agraria.

Andrés Benza Vargas

RECIBIDO

Lima, 24 de D. S. de 1980

Chicmo. 23 de Agosto de

Confederación Campesina del Perú
C. C. P.

Compañero Andres Luna Vargas. Sec. General de la C.C.P.

Lima.

En nombre de nuestro compañeros ex- feudatarios de Moyobamba, en particular de nuestro Comité de Pro restructuración de la Empresa " Comunal de Chichucancha" deseamos expresarle a Ud. i al comité Ejecutivo Nacional de la C.C.P. nuestros saludos combativos i Revolucionarios i hacer de vuestro conocimiento nuestra difícil situación en la que nos encontramos. Ante todo les explicamos los antecedentes:

- a.- La absoluta mayoría de los ex feudatarios somos provenientes de las Comunidades Campesinas de Taramba y Santa María de Chicmo. La miserable vida que vivimos en nuestras comunidades, como consecuencia de la escasez de tierras, nos obligaron a trasladarnos a las ex haciendas en calidad de feudatarios i estuvimos bajo estas condiciones desde varias décadas atrás.
- b.- En el año de 1974, expulsamos a los gamonales i terratenientes mediante una acción de tomas de tierras, pero por falta de nuestra buena organización i de experiencias no hemos podido resistir la opresión del SIMAJNS i de todo el aparato del Estado, que, finalmente lograron imponer su Empresa Comunal mediante manipulños i una desenfrenada represión político-militar. I el 15 de Diciembre del mismo año, sin que sepamos absolutamente nada, la oficina de RA. "adjudicó" los predios de Moyobamba a la llamada "Empresa Comunal" i no a los feudatarios tal como establece la misma Ley de RA.
- c.- Esta Empresa Comunal, impuesta principalmente bajo el terrorismo policial, por un lado agrupó más de cinco ex-haciendas que en su totalidad tienen una extensión de 6,223 Hás. i con unos 150 feudatarios i por otro lado liquidó la autonomía Comunal de la Comunidad Campesina de CHICHUCANCHA, i a los comuneros los convirtió en "dueños" de aquella Empresa naciente. De este modo nació la "Empresa Comunal de CHICHUCANCHA". Es decir, comuneros i feudatarios aparecimos como socios de esta Empresa.

d.- La Empresa desde su nacimiento fué administrada i conducida directamente por el Estado i los Bancos a través de sus funcionarios i una directiva ~~inapropiada~~ inepta i burocrática. Así mismo subsistió en la Empresa los mismos abusos i la explotación de los antiguos gamonales, en algunos casos incluso fué peor; además existió la deuda agraria, los impuestos caudalesos, los préstamos, las malversaciones de los fondos, los yerbajes, etc.

O sea por ningún lado significó para nosotros beneficencia, tal como pregonaron los mercenarios del SINAMOS i toda propaganda de Velasco.

e.- Nosotros, a pesar de muchas dificultades, siempre hemos venido oponiéndonos a esta Empresa que no es sino la misma hacienda con la única diferencia de que los patrones son otros i varios; igualmente venimos denunciando los malos manejos de los fondos; venimos reclamando aumento de salarios, la repartición de las utilidades, mejores tratos i condiciones de trabajo, etc. Sin embargo, tanto la dirigencia de la Empresa, los sucesivos administradores i los funcionarios del Ministerio siempre i constantemente nos han denunciado ante el Sub-Prefecto, GC. i FIP.- i hasta el Cuartel, acusándonos de extremistas, agitadores, - saboteadores de la RA/, etc. i así hemos sido i estamos siendo permanentemente hostilizados por la policía, el Sub-Prefecto, etc. En varias oportunidades fuimos conducidos por la policía, lo que hemos denunciado oportunamente a Uds. Pero a la vez también venimos ya gestionando ante el Ministerio nuestra separación de la Empresa para convertirnos en una Comunidad Campesina, pero las gestiones no sólo van a pase de tortuga, sino que existe la negativa de los funcionarios de hacernos justicia.

Ante todo lo dicho, o sea ante la explotación i la opresión de la Empresa, ambos insoportables, i por nuestra comprensión de que legalmente tampoco encontraremos justicia alguna, hemos decidido tomar otras medidas de fuerza para recuperar los fundos de la ex-hacienda Moyabamba Baja del que somos los ex-feudatarios, hemos decidido ocupar las 929 hás. tal como exigimos legalmente.

Nuestras acciones las iniciamos el 18 de Agosto, previa Asamblea General del 14 del mismo mes. Nos hemos movilizado con todos, esposas e hijos i hemos tomado 60 Hás. de las 929 Hás. que reclamamos. Así mismo, hemos procedido a sembrar papas i otros cereales en forma colectiva en los terrenos recuperados. Frente a ésto, los dirigentes de la Empresa, encabezados por Lino Quisado (Presidente) i con los carros de la misma Empresa, ha traído policías i

37

...militares de Andahuaylas, para que nos desalojen i tomen preso a los dirigentes, principalmente al compañero Juan Pablo Palomino; pues enfrentamos a la policia argumentando nuestras razones, i gracias a la decidida i valiente actitud de nuestras esposas ningún dirigente cayó preso. Para el día 22 (Hayer) el jefe de la Oficina del Ministerio de Agricultura i Alimentación, nos combocan a ambas partes, o sea a la dirigencia i nosotros, además a todos los jefes policiales i militares de la Provincia, nosotros - asistimos, pero el jefe no nos han esperado, tampoco los demás convocados; según la convocatoria, era para solucionar estos graves problemas "que peligran a la Empresa". Mientras tanto nosotros seguimos sembrando, sólo hemos suspendido hasta el día 27 de los corrientes, a partir de hoy día, por problemas legales.

Compañeros, ésta es nuestra situación expuesta muy brevemente.

Pedimos

Pedimos a través de Uds. solidaridad de las bases de la CCP. a nivel Nacional i de manera particular de parte de Uds. ~~independientemente~~ les - pedimos un apoyo legal i técnico de manera urgente. Ojalá que algún dirigente pudiera visitarnos para que constate directamente nuestros problemas i nos oriente i ayude para que logremos definitivamente recuperar las tierras que nos pertenece legalmente a nosotros i que la "Empresa" nos ha usurpado.

Esperando que la presente, nos respondan lo más pronto posible nos despedimos reiterando nuestros saludos fraternales.

REVOLUCIONARIAMENTE:

RECIBIDO
Lima 27 de marzo de 1980

Rif.: Solicitar se pida de la Oficina de Reforma Agraria de Canchis solicitud de rescisión de contrato de adjudicación.

Señor Director de la IV Región del Ministerio de Agricultura y Alimentación de ORDESU.

Francisco Flores Calle, con L.R. N°5045925, Silverio Cerna Quispe, con L.R. N°5059518, Presidentes del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Vigilancia, respectivamente, de la Comunidad Campesina de Quisimi, del Distrito de Marangani, Provincia de Canchis, A.U., decimos:

Con fecha 1 de marzo de 1980, en representación de la Comunidad de Quisimi y dirigida ante la Dirección de la IV Región del Ministerio de Agricultura y Alimentación de ORDESU, presentamos ante la Oficina de Reforma Agraria de la Provincia de Canchis o sub-zona - I - Sicuani, solicitud pidiendo rescisión por incumplimiento de contrato de adjudicación del predio Sayrapampa, ubicado en el Distrito de Marangani, Provincia de Canchis, hecha a favor de la Comunidad de Marangani.

Hemos venido solicitando a la Oficina de la Sub-Zona de Sicuani le dé el trámite correspondiente a dicha nuestra solicitud, pero hasta la fecha no se le ha dado dicho trámite a pesar del tiempo transcurrido. Cuando nos acercamos a aquella oficina se nos responde que el Ingeniero de la misma se encuentra sustrado en el Cusco o ha ido de visita a determinado lugar.

Consideramos señor Director que nuestra petición reiterada debe ser resuelta a la brevedad posible, ya que la misma tiene por objeto obtener tierras para nuestra comunidad, tierras que se encuentran propias e ociosas o baldías, mientras que una gran población campesina que vive en nuestra comunidad requiere tierras para trabajar.

En nuestra Comunidad actualmente viven, empadronadas 1,600 familias, que por sí constituye una población muy densa dada la extensión territorial de nuestra comunidad que es reducida.

Por lo expuesto:

Suplicamos se sirva ordenar que el Ingeniero Jefe de la Sub-Zona de Sicuani, tramite a la brevedad posible nuestra solicitud de 7 de marzo de 1980, cuya copia adjuntamos.

DICEDILIO: Palacio de Justicia N° 320,
Cusco, 18 de Marzo de 1980.

RECIBIDO

Lima 29 de 08 de 1980

39

Cerro de Pasco, 25 de Agosto de 1,980

Señores

Comité Ejecutivo Nacional-CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU-
Andrés Luna Vargas-Secretario general de la -CCP-
jr. Huancavelica 110 - oficina 14
Lima.

*Para
resumen*

Estimados compañeros:

La pte. es para hacerles llegar nuestros cordiales saludos a nombre de la OJACDDHH-Pasco y la FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CHAUPHUARANGA, y al mismo tiempo darles a conocer nuestra preocupación por las circunstancias que actualmente atraviesan las recuperaciones de tierras que vastos sectores campesinos, con justicia han recuperado en nuestro Dpto.

Como ya es de su conocimiento desde el 28 de julio pasado se han producido sucesivas recuperaciones de tierras por las comunidades de Rancas, Yanahuanca, Yanacocha, ~~Tarma~~ *Racri*, etc.; tales acciones han procedido con justicia pues recuperan para los campesinos miles de hectareas de pastos y tierras que habían sido usurpadas y acaparadas desde años atrás por la Reforma Agraria a través de las CAPs como también por hacendados y neogamonales, perjudicando a comunidades y amplios sectores campesinos sin tierra. Dichas recuperaciones se han producido en las provincias de Daniel A. Carrión (Chaupihuaranga) y Pasco. Actualmente se ha emprendido contra ellos una campaña propagandística de aislamiento para justificar una represión masiva, al más puro estilo macartista y atentar contra los DDHH. en los que tendrá directa responsabilidad el nuevo Gobierno constitucional.

Por ello agradecemos a Uds. las iniciativas desarrolladas en apoyar estas luchas, como la expresada en la publicación del día de ayer domingo 24 por la CCP. en el diario de ~~Marica~~ *Marica*. Sin embargo, haciendo indicios de una probable represión con captura de dirigentes, recurrimos a Uds. para solicitarles su pleno apoyo a la gestión del compañero portador de la pte. quien como representante de la Federación provincial Campesina de Chaupihuaranga viaja ahora a Lima, para que en coordinación con Uds. desarrolle una amplia campaña de difusión, que esclaresca en términos reales las luchas campesinas en desarrollo y desmienta todas las calumnias y sensacionalismo de varios organos de prensa.

Por último, es menester informarles que frente a las recuperaciones en marcha, en forma arbitraria y represiva la Central de Cooperativas de pasco y el nuevo Prefecto del Departamento, nombrado por el actual Gobierno Constitucional, han dispuesto la Emergencia en el Agro Pasqueño con intervención y Patullaje Permanente de la GC., PIP y Sinchis Inclusive, cuyas operaciones han ocasionado hasta la fecha una serie de abusos y vejaciones como es el caso de dos ancianos campesinos de la coop. -comunal Vicco, ellos son Prudencio Lopes 62 años, herido de bala por descuido de un PIP el 21 del Pte.; Leoncio Cristobal 60 años, indefenso fué agredido por 4 guardias Siviles, con palos y cadenas dejándolo sin 4 dientes y 3 costillas rotas, el 22 del pte. mes.

Sin otro particular agradecemos su atención al compañero de la FPCCH., así como nuestros firmes deseos de continuar la relación directa con Uds. en la defensa de los DDHH.

Carlos Valle Travesano
CARLOS VALLE TRAVESANO
FEDERACION PROV. DE CAMPESINOS
DE CHAUPHUARANGA



OFICINA JURIDICA DE ASESORIA
CAMPESINA EN DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE PASCO
Felipe Vargas Contreras
COORDINADOR GENERAL

RECIBIDO 40

Lima, 23 de 09 de 1980

Remite: Comité de Defensa de Autoridades Distritales
Limatambo / Anta / Cuzco

Fecha: 10.9.1980

Sr.

Andrés Luna Vargas

Secretario General de la Confederación Campesina del Perú

Lima

Muy apreciado Compañero,

Estamos muy resentidos por la agresión criminal que dos familias de nuestro Distrito cometieron a las autoridades del Municipio de Limatambo/Anta/Cuzco,; dicho sea de paso que las dos familias agresoras son ahora miembros del partido AP, antes Bermudistas, Velasquistas, Consuelistas (J.A.N.) y Odristas (antes de 1964). -

Le informamos, que nuestro Alcalde y Párroco de Limatambo, Pius Hugo Camenisch Flepp ha sido siempre, durante su estadía en nuestro Distrito desde el año 1974, un defensor decidido y eficaz de nuestros campesinos y compañeros, sea frente a los abusos de la GC, sea frente a los poderes judiciales. - Además Le decimos, que las familias Baca/Polanco y Morales/Alagón son, con sus grifos, tiendas, restaurantes etc. los peores explotadores de nuestros compañeros campesinos. -

Solicitamos a Uds. que nuestra denuncia, en provecho de nuestra lucha clasista campesina, sea publicada en Kausachun, Marka y la Campesina.



Victor Meza, presidente
y secretario general de la Fed. Camp. distr. LT
Andrés Álvarez, tesorero
Pauline [signature], bsecretario

De Uds. muy att.:

Tomás Osorio Z., secretario

Victor Meza, presidente, l. Vocal

José Quispe, secretario de
prensa y propaganda

41
CENTRO DE ESTUDIOS Y
ASESORAMIENTO RURAL

C. E. A. R.
Av. Balta 940-Of. 108
CHICLAYO

Chiclayo, 23 de Setiembre de 1980

Señor
Presidente de la Federación Agraria
de Lambayeque

Chiclayo. -

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., con la finalidad de reg-
ponder su carta del 20-09-80, en que nos piden apoyo para -
la Caravana a Lima.

Sobre el particular tenemos que manifestar-
que nuestra Institución no tiene posibilidades de brindar-
este tipo de apoyo. Lamentamos no poder satisfacer su pe-
dido.

Aprovecho la oportunidad para remarcar lo -
que hemos manifestado en charlas directas, no coincidimos-
en el sentido de que los trabajos de organización campesi-
na dependan de Instituciones privadas ya que acentúa el pa-
ternalismo y no dinamiza el funcionamiento de los organís-
mos, como tampoco de las bases campesinas. A la larga en-
torpece el logro de los objetivos y perjudica la organiza-
ción independiente del Campesinado.

Sin más por el momento, nos despedimos de-
Ud.

Atentamente,

Isidoro Benites M.
Secretario Ejecutivo.

NOTA: reproducimos esta carta dirigida al c. Leoncio Burga O.,
presidente de la FAL. Este documento es una prueba de -
lo que afirmamos en la carta dirigida a la Mesa Directi-
va del II Congreso FAL y hacemos de conocimiento de to-
dos los asistentes al Congreso para que conozcan los -
puntos de vista de nuestra Institución frente al respo-
to de la autonomía de las organizaciones campesinas.

CH. 30.10.80.

Informe sobre
 Dr. Oscar Niño
 En Martín 599 - Sullana.
 Ing. Faustino Cornejo - Director Zona
 Agraria I.
 Luis Gonzales 935-3. piso A

RECIBIDO

Lima, 25 de ... 09 ... de 19 80

SEÑOR : PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

Señor Presidente:

Ernesto Vitor Ventural con L.E. No. 4065533, Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina "SAN JUAN DE JARAPAMPA", Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco y Departamento de Pasco; autoridades y comuneros ante Usted con el mayor respeto nos presentamos y exponemos:

El día 28 de agosto del año en curso, en un acto que consideramos histórico y digno, la Comunidad que representamos recuperó en un acto pacífico las tierras de pastos naturales aledañas a nuestra comunidad. Estas tierras que hasta esa fecha permanecieron en manos de una minoría explotadora y capitalista como es la Central de Cooperativas de Pasco Ltda 161, lejos de significar el elemento que propicie el desarrollo de nuestra zona se constituyó en el ente explotador y burocrático, que usufructuaba extensas extensiones de tierras, mientras que nuestra comunidad se debatía en la escasez y la pobreza.

En demanda del espacio vital, ocupamos un área de aproximadamente 1,500 hectáreas de pastos naturales de puna, específicamente las canchas de pastoreo denominadas "Chipián", "Chuchuma", "Ogopata", "Tagshana", y "Agashpampa". Dichos terrenos, se hallaban en completo estado de abandono por parte de la Central de Coop. Pasco 161, dado a que su ganadería mejorada no podía usar dichos terrenos por la pobreza de los pastos y su ínfima calidad.

Conjuntamente con las 78 familias campesinas tomaron posesión de estas tierras 1,700 ovinos de nuestra comunidad.

Los motivos que nos impulsaron a tomar esta determinación, son entre muchos:

RECIBIDO

- 1.-Nuestra comunidad posee únicamente 1,924 hectáreas de pastos naturales de cuarta categoría , adjudicados por la Reforma Agraria , donde por la pobreza de los recursos naturales no es posible desarrollar una industria ganadera adecuada.
- 2.-Conformamos una agrupación de 82 familias con más de 623 habitantes dependientes directamente de la ganadería contando con 2,780 cabezas de ovinos de tipo criollo como único patrimonio.
- 3.-La Central de Cooperativas Pasco Ltda. 161 , contraviniendo la Ley de Reforma Agraria su art. 77o fué adjudicataria de más de 10,000 hás de los mejores pastos del ex-latifundio ALGOLAN . El tiempo demostró que esta entidad resultaba ineficiente y no cumplía los fines para los que fué creado ; antes bien se constituyó en un organismo burocratizado y malversador de los ingentes recursos que el Estado le otorgó a fin de que brindara apoyo a las comunidades. Bajo el pretexto de una "producción técnica" y de "incrementar la producción y productividad" unos cuantos directivos dispuso los intereses de este organismo en provecho propio. Este organismo no usaba ni el 70% de sus tierras y grandes extensiones lo mantuvo abandonadas cercándolas egoístamente
- 4.-Pese a que muchos de nosotros fuimos ex-operarios del complejo ALGOLAN en calidad de pastores , la Reforma Agraria desconoció nuestros derechos , incluso en de arrendatarios ; torogándonos la adjudicación del lote más improductivo de zona.

Ante esta realidad hemos apelado como única medida , a la toma de estas tierras , sin ningún móvil político ni bajo la intención de alterar el orden público, en en forma pacífica -

respetando los bienes y semovientes de la Central.

Por todo lo expuesto , a Usted señor Presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio al sr. Presidente Constitucional de la República , PEDIMOS :

- 1.-Adjudicación directa del área que ocupamos , previo análisis de nuestra realidad.
- 2.-Amplias garantías posesorias hasta tanto se resuelva la adjudicación.
- 3.-Derogatoria inmediata del anticonstitucional Decreto Ley No. 22919 que sanciona las invasiones , instrumento con el que el Gobierno Militar pretendió ocultar errores.
- 4.-Replanteamiento de las adjudicaciones de tierras , de acuerdo a las reales necesidades del campesinado.

Amparamos nuestro pedido , en lo que disponen los artículos 120 y 126 del D.L. 17716 Ley de Reforma Agraria y en la Constitución del Estado.

Rogamos a Usted , se sirva proveer lo conveniente de inmediato , ordenando a la Prefectura de Pasco nos rodee de las garantías de posesión, y al Ministerio de Agricultura - Zona Agraria Pasco proceda al trámite de adjudicación.

Cerro de Pasco, 12 de Setiembre de 1,980.

Ernesto Vitor Ventura
Pres. Con. Administración

Esteban Santos Vásquez
Pres. Consejo de Vigilancia

RECIBIDO

Lima, 22 de 70 de 19 80

Quillabamba, 22 de Setiembre de 1,980.

Compañero:

Secretario General de

De nuestra consideración clasista:

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a los miembros de su organización, con la finalidad de hacer de vuestro conocimiento que la ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS HA ACORDADO LLEVAR A EFECTO UN PARO GENERAL INDEFINIDO, 72 partir de las cero horas del día Lunes 13 de Octubre del año en curso; en demanda de la solución de todos los Problemas que detallamos en el Petitorio Publico que adjuntamos a la Prsente, los mismos que han sido ormulados ante las Autoridades respectivas en Lima; así como en la Provincia; habiéndose cumplido en esta forma con los requisitos administrativo legales, que a la fecha no han sido solucionado.

Considerando, que los fundamentos de nuestra actitud de Lucha, son problemas que afectan a todos los sectores populares y a todo el pueblo en general, requerimos de vuestro apoyo solidario y activo en la materialización del PARO GENERAL INDEFINIDO, 72 acción conjunta que nos garantizará la atención del gobierno a las demandas formuladas.

Estimaremos mucho, se sirvan hacernos conocer vuestro apoyo y la forma de vuestra participación, a fin de poder coordinar las acciones de la implementación y organización de la medida.

En la seguridad clasista de que los compañeros trabajadores, ciudadanos y hombres que aspiran la superación de nuestro pueblo que integran su institución habrán de acordar su participación y solidario apoyo; aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestras consideraciones de estima clasista.

atentamente,

P E T I T O R I O P U B L I C O

LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCION Y LARES, hace del conocimiento de los sectores populares, de la ciudadanía y de las autoridades lo siguiente:

Que ante la crítica situación que afronta el campesinado, los sectores populares y todo el pueblo de la Convención y Lares, como reflejo de la aguda crisis que agobia al pueblo peruano a consecuencia de la política dependiente y entreguista de la Junta Militar y del actual Gobierno; así como ante la política económica "agresiva" que está implementando el Ministro Ulloa en agravio de los sectores más necesitados, de los sectores de la producción; y, frente al crecimiento de la burocracia partidaria de la derecha y la desatención de las exigencias y demandas de todos los sectores; se hace necesaria e impostergable la actitud rechazo y energética protesta del campesinado y de todo el pueblo, demandando al mismo tiempo la justa atención de los más fundamentales problemas.

Que, en su debida oportunidad se han elevado sendos Memoriales a los diversos Ministerios, así como a la Presidencia de la República y al Parlamento; y, lejos de haber obtenido la atención de los problemas que nos afectan hemos recibido la agresión económica con la elevación del costo de vida que asciende a más del 45%, con la escasez de los artículos de primera necesidad, con la creación de nuevos impuestos a nivel regional, la imposición de arbitrarios precios a nuestros productos que no cubren su costo de producción, la instauración demagógica de nuevos organismos burocráticos y las falsas promesas; situación catastrófica que nos ha llevado a DECRETAR UN PARO GENERAL INDEFINIDO, a partir de las cero horas del día Lunes 13 del mes de Octubre, del año en curso, por acuerdo de la ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS del 13 del mes que corre, ratificado en la Asamblea del día 20 del mismo mes, EN DEMANDA DE LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS SIGUIENTES:

- 1ro.- DEMANDAMOS LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA COCA, con:
 - a) La derogatoria de los decretos leyes 22095, 22370, 22926, 22927;
 - b) La promulgación de una nueva legislación sobre coca, que separadamente de la ley de drogas, norme el cultivo, producción, comercialización, consumo tradicional ó industrialización beneficiosa de la hoja de coca;
 - c) La comercialización de la coca a través de las cooperativas, integradas en la Central COCLA, sobre la base del justo precio de S/. 9,574.00 la arroba, establecido por la Comisión Tripartita del Ministerio de Agricultura, la Empresa Nacional de la coca y central COCLA, valor sustentado en las deliberaciones de los 6 días en Lima, con la Gerencia de Comercialización y los técnicos de ENACO, cuya conclusiones quedaron arbitrariamente frustradas por la intransigencia de los funcionarios Feralta, Acosta, Tello y Delgado, que luego de establecer 251 jornales, por Hécarea año para 54.8 arrobas en el mismo término, han pretendido desconocer los gastos de insumos, desgaste de herramientas, interés al capital de trabajo y otros, reduciendo a S/. 4,828.00 el costo de producción, monto que únicamente corresponde al costo de mano de obra, rechazando la propuesta transaccional de S/. 7,458.00 que propusimos.
 - d) La oficialización y la financiación del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INDUSTRIALIZACION BENEFICA DE LA HOJA DE COCA, cuya organización la estamos implementando con los auspicios de las Universidades Nacionales Mayor de San Marcos y San Antonio Abad del Cusco, como alternativa mediata a la solución del problema de la coca y a la problemática del campesinado productor de la misma; y, como un instrumento que combata el mercado negro y el tráfico ilícito.
- 2do.- SOLICITAMOS LA ATENCION DEL PROBLEMA DE LA PRODUCCION DEL CAFE, CACAO, TE Y OTROS, con:
 - a) La desgravación tributaria al café, cuya carga alcanza hasta el 25.5 %, por impuestos directos, de bienes y servicios, pro-desocupados, comisión de comercialización para ENCI, teniendo en consideración que la baja, continua, del precio del café está alcanzando el 27%, que el precio de los insecticidas y fertilizantes ha llegado hasta el 60%, que la producción ha

- decrecido considerablemente, a consecuencia de las enfermedades de la Roya y la Broca.
- b) La liberación tributaria por el término de 5 años y la vigencia de la ley de selva 15600, teniendo en cuenta que los productores cacao, Té y otros están soportando las mismas inclemencias de la elevación de insecticidas y fertilizantes, de erramientas, del costo de vida y de la baja de precios y de la producción.
 - c) La moratoria del crédito agrario, por el término mínimo de 1 año, en base a las fundamentaciones acotadas.
- 3ro.- EXIGIMOS EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRENES, con:
- a) La reorganización administrativa y empresarial de la EMPRESA Nacional de Ferrocarriles - ENAFER, la misma que debe estar integrada por representantes del Gobierno Central, representantes del Municipio, representantes de los usuarios, fundamentalmente campesinos y/o trabajadores;
 - b) La modernización de la infraestructura de dicha empresa, de sus locomotoras, coches, líneas y el restablecimiento del servicio de autovagones,
 - c) La replanificación de los itinerarios, los mismos que deben responder funcionalmente a las necesidades de los usuarios y a las exigencias de la producción y el comercio, de la región.
- 4to.- PEDIMOS SE SOLUCIONE LA FALTA DE ENERGIA ELECTRICA, con:
- a) La electrificación de los valles de la Convención y Lares, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales;
 - b) La construcción de una Central hidroeléctrica, con el aprovechamiento de las caídas de los ríos Vilcabamba, Chuyapi, Zambaray y otros;
 - c) y, como medida inmediata, con la extensión de los cables de alta tensión de Machupichu, aprovechando su desviación.
- 5to.- RECLAMAMOS LA INSTALACION DEL SERVICIO DE MICROONDAS Y DE UNA RETRASMISORA DE TELEVISION; para el mejoramiento del obsoleto servicio telefónico y para el disfrute de instrumento distractivo cultural.
- 6to.- DEMANDAMOS LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO RESERVORIO Y LA REORGANIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, teniendo en cuenta que dicho servicio no cubre las necesidades de la creciente población de Quillabamba, que el agua que se consume no es potabilizada; es decir, es agua contaminada que produce una serie de enfermedades, especialmente en la población infantil.
- 7mo.- EXIGIMOS QUE LA DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; AZUCAR, ARROZ, ACEITE, LECHE GLORIA SE CONCEDA A LAS CENTRALES COOPERATIVAS COCLA Y TE HUYRO, para que a través de sus cooperativas socias cubran el abastecimiento indispensable de las necesidades del campesinado; contrarestando en esta forma la creciente extorsionadora y escandalosa especulación que los inescrupulosos comerciantes hacen con tales artículos, elevando ilícitamente su precio subsidiado, condicionando su venta a la adquisición de otros artículos huesos por montos de 1,500 a 2,000 soles oro; y, en algunos casos canjeándolos con otros productos cuyo costo es superior al de los artículos subsidiados.
- 8vo.- PEDIMOS LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE NECESIDAD PUBLICA, PARA QUILLABAMBA Y PARA TODA LA PROVINCIA; tales como:
- a) La continuación de las carreteras de penetración a la zona de Kiteni, Pongo Mainiqui por ambos márgenes del río, de Kiteni a Teresita, Valle San Francisco, Lucma- Vilcabamba, Mollepata, Anta, Santa María, Maranura Pawayoc. Etc.
 - b) Construcción y reconstrucción de los puentes: San Luis, Huamamarca, ayunay, Sambaray, Rosario Mayo, Sahuayaco, Kosirini.
 - c) Construcción de locales escolares, Colegios y Universidad.
 - d) Construcción de Hospital, postas médicas y sanitarias.
 - e) Construcción de pistas en Quillabamba.
- 9no.- RECLAMAMOS LA ADJUDICACION DE TIERRAS EN PICHARI, VALLE ALTO URUBAMBA Y LA AYUDA A LOS ASENTAMIENTOS POPULARES "La Granja", San Julián.

RECIBIDO

DEL: CEJAC

Lima, 12 de 10 de 1980

A : La Asamblea General de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco, fe fecha 30/9/80.

ASENTO: RETORNO DE GAMONALES EN CUSCO.

En nuestro Centro hasta la fecha tenemos registrado muchos casos del retorno de los gamonales, las mismas que se producen por la vía de los hechos utilizandose armas de fuego, zurriagos, arma blanca y para una muestra mencionamos algunos casos: - - - - -

PRIMERO.-El caso del gamonal Juan de Dios Medrano Montúfar, quién con todos sus allegados (ahayjados, compadres, y amigos) armados con una carabina, zurriagos, arma blanca; el día 30 de mayo del presente año, en banda regresaron a la casa-hacienda y apoderarse de esa misma y muchos bienes que los campesinos tenían depositados en la casa-hacienda, actualmente hay cinco juicios contra los gamonales, hay un compañero herido por las balas y legalmente no se resuelve el problema.

SEGUNDO.-El caso de la gamonal Gloria Calderón Pérez quién acompañado de dos matones armados con una carabina, zurriagos y piedras; el día primero de agosto del presente año con ayuda de los policías de Huanquique han arrebatado más de 48 cabezas de ganados y sobre ellos les han denunciado a los campesinos por robo-asalto de la casa-hacienda y otros delitos, han entrado a la cárcel más de 24 personas, nuestra oficina a todos ha sacado en libertad pero sigue el juicio en Paruro. Existe 5 juicios.

TERCERO.-Que la gamonal Carmen Rodríguez de Escóbar, quiere volver a su ex-hacienda por la vía de los hechos, ex-hacienda que actualmente los campesinos los tienen las tierras en grupo campesino, hay desunión entre los campesinos por ello aprovechando tal situación quiere volver la gamonal con sus hijos; este hecho esta sucediendo en el grupo campesino Huayllay del distrito y provincia del Cusco. Nuestra oficina ha solicitado garantías en la posesión contra el la pretensión del retorno de la gamonal.

CUARTO.-El caso de los compañeros del grupo campesino de MANDOR

la Zona de Policía y ante el Juzgado de Canas. Nuestra Oficina ha inter-
puesto excepción de amnistía ante la Zona de Policía .

NOVENO.- Los dirigentes de la Comunidad Campesina de Alto-Huarca de la
provincia de Espinar, han ^{sido} denunciados en más de 10 personas por inva-
sión de sus propias tierras por campesinos ^W rivos de la zona. En provin-
cias altas y en especial en zonas donde el campesinado se encuentra
desorganizado, actualmente en formamasiiva los gamonales estan regresando
a sus casa-haciendas y tierras. En Espinar, Canas se calcula que el retor-
no es masivo y campesinos encarcelados es en más de 100 personas. En ~~Pau~~
Paucaartambo hay el retorno de unos 20 gamonales, lo mismo en Acomayo,
Paruro y Cotabambas (Apurimac)

Compañeros nuestra oficina suplica que se debata y haya un pro-
nunciamento a nuestro informe sobre retorno de gamonales.

~~Cusco, 30 de Setiembre de 1980~~

Este retorno masivo de gamonales a la vez es al amparo de la nueva cons-
titucion política del "Estado Art. 157 que a la letra dice: "El Estado garan-
tiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra en forma individual,
cooperativa, comunal, autogestionaria o cualquier otra forma asociativa ,
DIRECTAMENTE CONDUCTA POR SUS PROPIETARIOS, en armonía con el interés
social y dentro de las regulaciones y limitaciones que establecen las le-
yes." en concordancia con esta disposición se dictará la nueva ley de
PROMOCION AGRARIA, derogando la ley 17716. Pero al amparo de la misma ley
de reforma agraria actual en vigencia so-pretexto de "recurso de amparo",
"reestruturación de las cooperativas," "delimitación de area", "unidad agrí-
cola familiar", "area inafectable", con estas trampas de la ley estan retor-
nado los gamonales.

~~Cusco, 30 de Setiembre de 1980~~

DECIMO.- El caso de los caompaeros de "Tambillo", del distrito y provin-
cia del Cusco; en donde el gamonal Victor Concha Marcavillaca en compli-
cidad con la Dirección de Reforma Agraria quieren arrebatar las tierras
de los campesinos en 84 Has, pretendiendo solamente reconocer la Reforma
agraria a 6 beneficiarios de reforma agraria y más el gamonal Marc-
cavillaca y no a los 42 campesinos de la zona. Estos días del gamonal ha
denunciado a los campesinos por usurpación, invasión; por ello ya los
policías les han sido a buscar a los dirigentes.
Cusco, 30 de Setiembre de 1980.

FR
ya

Señor:

Of. Cir. 044-CACCA-36.

*Presidente de la Confederación Campesina del
Peru (C.C.P.).*

De Nuestra Mayor Consideración:

tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su
conocimiento a su Honorable despacho:

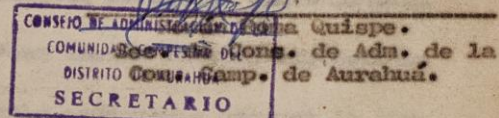
La Comunidad Campesina del Distrito de Aurahua, de la -
Provincia de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica, nos diri-
gimos a las organizaciones de bases sindicales, Comunales, coopera-
tivas de Producción, con la finalidad de alcanzar el apoyo económi-
co y moral. En éstos momentos nos encontramos en pie de lucha con-
tra los gamonales, que se adueñaron de nuestras tierras Comunales-
en el transcurso del tiempo que ellos permanecieron en poder de -
autoridad. Los supuestos propietarios acaparan de los recursos na-
turales, permitiendo crecer pastos sobre pastos, arrendando y vendi-
endo el terreno a personas ajenas a la Comunidad, cuando realmente
la Comunidad vive en una situación precaria, con mas de tres mil--
habitantes, por tal motivo hemos planteado la demanda de reivindi-
cación patrimonial de la Comunidad y deslinde territorial con las
Comunidad vecinas ante el Juez de Tierras de la Provincia de Chin-
cha, la misma que ordena la Diligencia de inspección Ocular, medi-

RECIBIDO
ante una Resolución No 34-80, fijados para los días 22-23-24 del
del presente mes para ambos casos. Las gestiones necesarias han
ocasionado gastos excesivos desde el año 1978 y mas aun por la
sequía que nos agobia hace cinco años consecutivos. Motivo por
por la cual necesitamos su valiosa colaboración económica y mo
ral, para cubrir los gastos que demanda la diligencia para que -
se constituya el Juez y su comitiva compuesto de mas de 15 per
sonas (transporte, alojamiento, alimentación etc.) .

Hermanos clasistas combativos, no nos dejes desampara
dos en ésta árdua lucha, ¡levántanos! que con su apoyo fortalece
remos, para salir triunfantes de nuestra labor propuesta.

Con éste motivo ,aprovechamos la oportunidad para ex
presarle nuestra distinguida consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



Nota: La colaboración puede ser en efectivo, víveres, movilidad.

INVIE A ⁴⁹
ESTA
DIRECCION
SU AYUDA
Sr. Balla
434
Chincha Alta.
Adilberto Ram6n
Huacaca

Delgado respon
sable y coordina
dor de la Comuni
dad Campesina
del Distrito de
Huacaca.

Lima Octubre de 1980

Oficio Circular N° 003 - 80

SEÑOR (ES) : CONFEDERACIÓN CAUCESINA DEL PERÚ
CIUDAD.-

Por intermedio de la presente nos es grato saludarlo(s) y poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1- A los nueve días del mes de Octubre de 1980 hemos constituido el COMITE POR LA LIBERTAD DE LOS COMUNEROS DE HUAYANAY, integrado por las siguientes personas:

Sr. Juan Luis Vásquez	PRESIDENTE
Sr. Fernando Millones	VICE - PRESIDENTE
Sra. Mónica Tineo	SEC. de ORGANIZACION
Sra. Alicia Miramira	SEC. de ACTAS
Srta. Magda Ramos	SEC. de ECONOMIA
Sr. Reynaldo Díaz	SEC. de RELACIONES PUBLICAS
Sr. Aldo Santome	SEC. de PRENSA Y PROPAGANDA

MIEMBROS HONORIS CAUSA: Dra. LAURA CALLER

Sra. PILAR ROCA

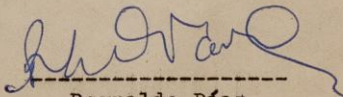
Sr. FEDERICO GARCIA

- 2- Este Comité se traza como objetivo la libertad inmediata de los comuneros de Huayanay que fueron sentenciados a 8 años de prisión y el pago de 200 mil soles de Reparación Civil cada uno, en el año 1977 por el ajusticiamiento a que se vió obligada a realizar la COMUNIDAD EN PLENO, de César Matías Escobar, asesino, abigeo y violador.
- 3- Que para este fin llevaremos a cabo el siguiente rol de actividades:
- 3.1- Publicación a nivel nacional del MANIFIESTO del COMITE.
El Manifiesto que adjuntamos será hecho llegar a la Opinión Pública por diversos medios de comunicación y a la vez se recogerán y publicarán las adhesiones al mismo.
- 3.2- Realización de un CINE - FORUM.
En el que se proyectará la película "EL CASO HUAYANAY - TESTIMONIO DE PARTE" a la vez que se desarrollará un Fórum con la participación de juristas y personalidades afines al tema. Tendrá lugar en el Cine "Los Conquistadores" (antes ROXY) el día sábado 1º de Nov. a hrs: 9 am.
- 3.3- Emisión de BONOS DE SOLIDARIDAD.
Destinados a superar la aguda situación de miseria y abandono por la que atraviezan las familias de los comuneros detenidos.
- 3.4- Entrevista con la COMISION DE DERECHOS HUMANOS del PARLAMENTO.
Solicitándoles su intervención en el CASO HUAYANAY, haciéndoles entrega de las adhesiones al Manifiesto por la LIBERTAD de los Comuneros de Huayanay.

Conocedores de su alto espíritu de justicia solicitamos haga de conocimiento público a través de su representada lo anteriormente expuesto.

Atte:


Juan Luis Vásquez
PRESIDENTE


Reynaldo Díaz
SEC. RELACIONES P.



RECIBIDO

Lima, 30 de Octubre de 1980
Lima, Octubre de 1980

51

Oficio Circular N° 004 - 80

SEÑOR (ES) : CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ
CIUDAD.-

Por intermedio de la presente nos es grato saludarlo(s) y manifestarles lo siguiente:

Quienes suscribimos somos ciudadanos peruanos que hemos conformado el Comité por la Libertad de los Comuneros de Huayanay.

El Comité, como consta en la documentación adjunta, se ha trazado como meta impulsar un amplio movimiento para pedir la libertad inmediata de los cinco Comuneros de Huayanay que fueron sentenciados por el Tribunal Correccional de Junín el 4 de febrero de 1977 por el ajusticiamiento que diera la Comunidad de Huayanay al delincuente Matías Escobar en setiembre de 1974.

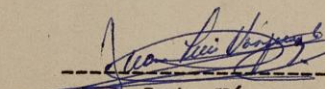
Un antecedente que cabe mencionar es que estos comuneros fueron absueltos en el juicio seguido el año de 1974 y sin embargo al reabrirse el CASO HUAYANAY en forma totalmente oscura fueron condenados.

Se ha cometido entonces un hecho que atenta contra los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos y que pone en primer plano el Problema de las Nacionalidades en el Perú, sobre todo en lo que respecta al derecho que les asiste a los Pueblos de salvaguardar sus propios valores y costumbres.

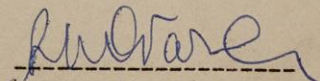
Huayanay es la imagen de nuestra cultura debatiéndose en la oscuridad oprobiosa y es la imagen, también, de un Perú que busca la igualdad y justicia para todos; una justicia que debe reivindicar a ese ancestral hombre peruano que el gamonalismo y la explotación convirtieron en extranjero en su propia tierra.

Por lo anteriormente expuesto invitamos a Ud.(s) a solidarizarse con la exigencia de LIBERTAD PARA LOS COMUNEROS DE HUAYANAY suscribiendo el manifiesto que adjuntamos, a participar activamente en las tareas trazadas por el Comité y a manifestar públicamente su apoyo a la causa que nos motiva.

Atte.


Juan Luis Vásquez
PRESIDENTE




Reynaldo Díaz C.
SEC. RELACIONES P.

RECIBIDO

Lima... de..... de 19 ..

52

COMITE POR LA LIBERTAD DE LOS COMUNEROS DE HUAYANAY

M A N I F I E S T O

Los abajo firmantes nos dirigimos a las Organizaciones Políticas, Sindicales, Personalidades Democráticas y a la Opinión Pública en general para poner en su conocimiento lo siguiente :

1. Que la Comunidad Campesina de Huayanay, ubicada en el distrito de Anta, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica, en el mes de setiembre de 1,974 se vió obligada a capturar a César Matías Escobar De La Cruz, abigeo, violador, incendiario y asesino, efectivizando la Orden de Captura que les entregara la G.C. de Acobamba, pues estaba fugitivo luego de haber dado muerte al Teniente Gobernador de la Comunidad.

Pero ante las amenazas y ofensas del reo, que exacerbaron los ánimos de los comuneros, la Comunidad se vió obligada a ajusticiarlo, aplicando para ello las ancestrales normas de justicia que rigen la vida de la Comunidad, tal como consta en el Acta que se levantó en el lugar y momento de los sucesos, firmada con la huella digital por más de 200 comuneros. Ellos actuaron de tal forma al no obtener justicia de las autoridades corruptas de Huancavelica que apadrinaban a Matías Escobar.

2. El juicio seguido por tal causa en el año 1,974 abolió a los 11 comuneros inicialmente acusados por la muerte de Matías Escobar. En el año 1,975 se reabrió el "CASO HUAYANAY", y producto del juicio, el Tribunal Correccional de Junín el 4 de Febrero de 1,977 sentenció a 5 comuneros a 8 años de prisión y al pago de 200 mil soles de reparación civil a cada uno, la que se hace efectiva descontándoles 40 soles diarios de los 60 soles que les corresponde por sus alimentos.

Esta sentencia es por demás injusta en la medida en que LA EJECUCION DE MATIAS ESCOBAR FUE ACORDADA Y REALIZADA POR LA COMUNIDAD EN PLENO, máxime si se tiene en cuenta que los comuneros actuaron en defensa de su Comunidad, y en contra de la persona que se había convertido en una amenaza para la misma. (Fuenteovejuna : Todos a una) .

3. Que durante el juicio se desconoció tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Declaración Universal de los Pueblos firmada en Argel, al realizarse el proceso en idioma español a pesar de que los comuneros son quechua hablantes, y al desconocerse el problema de las nacio

...

RECIBIDO

nalidades en el Perú, cada una de las cuales es dueña de una Cultura, Costumbres y Tradiciones propias.

4. Que la Comunidad Campesina de Huayanay ha quedado en completo abandono, las esposas e hijos de los comuneros presos sufren el triste rigor de la miseria y el hambre, y la esposa y un hijo de Ciriano Palomino uno de los detenidos han sido encontrados muertos misteriosamente. Las tierras están abandonadas y los ganados en extinción. Todo esto por cuanto los comuneros presos son los Directivos de la Comunidad.

Por lo expuesto:

DEMANDAMOS LA INMEDIATA LIBERTAD DE LOS COMUNEROS DE HUAYANAY QUE SE ENCUENTRAN PRESOS EN LA CARCEL PUBLICA DE HUANCAMELICA.

Lima, Octubre de 1, 1980

Firmado por los Miembros del Comité.

Juan Luis Vásquez
Presidente

Fernando Millones
Vice Presidente

Mónica Tineo
Secret. de
Organización

Magda Ramos
Secret. de
Economía

Reynaldo Díaz
Secret. de Relaciones

Alicia Miramira
Secret. de Actas

Aldo Santome
Secret. de Prensa

Miembros Honoris Causa:

Dra. Laura Caller Ibérico

Pilar Roca

Federico García



RECIBIDO

Lima, 26 de Julio de 1980

Cerro de Pasco

MEMORIAL CAMPESINO

EXELENTE SIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DR. NEILS ERICSON.
S.M.:

Los abajo firmantes, dirigentes de la Federación Departamental de Comunidades y campesinos de Pasco, y, dirigentes de las Comunidades Campesinas, nos dirigimos a Ud. aprovechando su visita a esta nuestra Tierra olvidada para manifestarle respetuosamente lo siguiente:

1. Que frente a la imperiosa necesidad de Tierras y pastos que sufrimos las Comunidades Campesinas, que desde épocas coloniales y durante la República hemos sido despojados de las tierras y pastos que siempre fueron nuestras, por la prepotencia de los Asendados y empresas extranjeras como la Cerro de Pasco Cooper Corporation, y que ultimamente pasaron a manos de las CAPs. y la Central de Cooperativas permaneciendo nosotros marginados y que, a pesar de numerosos reclamos no fuimos atendidos, bien - donos obligados por nuestras necesidades a recuperar nuestras tierras que legítimamente nos pertenecen.

FOR TANTO:

Señor Ministro, pedimos el reconocimiento de las tierras que hemos recuperado.

2. Que las tierras recuperadas, ahora en nuestra posesión no estamos organizando para mejorar y multiplicar la producción y productividad agrícola y ganadera, ya que enormes extensiones de estas tierras hasta ahora han estado mal trabajadas o abandonadas sin beneficiar a nadie, mientras que el campesinado que es quien realmente sostiene a la población de las ciudades y campamentos mineros con los alimentos, no tenemos donde trabajar, siendo esta una de las causas del encarecimiento de productos alimenticios.

FOR TANTO:

Pedimos señor Ministro que se nos dé las mas amplias Garantías para trabajar en beneficio de nuestro pueblo.

3. Que durante los años de vida que tienen las CAPs. y la Central de Cooperativas hemos comprobado que son inoperantes y que no benefician a la gran mayoría del Campesinado ni a la población y solo han servido para el lucro y enriquecimiento individual de corruptos funcionarios.

FOR TANTO:

Señor Ministro, pedimos que Ud. ordene la formación de una comisión Liquidadora de las CAPs. y de la Central de Cooperativas, con participación de delegados de nuestra Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Pasco y delegados de las Comunidades Campesinas.

4. Que la capitalización de que hacen gala las CAPs. y la Central de Cooperativas es producto de la explotación del campesino pobre y de sus utilidades no distribuidos debidamente a sus socios, estos bienes legítimamente nos pertenecen porque somos nosotros los campesinos los que los hemos producidos.

FOR TANTO:

Señor Ministro, pedimos que todo estos bienes pasen íntegramente a manos de las Comunidades Campesinas para

RECEBIDO
00009 960 0000
////...

que las administramos organizandonos en empresas comunales ó Cooperativas Comunales o en la forma que creamos más conveniente.

Justamente de esta tarea se encargará la comisión liquidadora de las Cops. y su Central, con la participación campesina. Que los Campesinos de Pasco nos hemos organizado para defendernos y luchar por nuestra reivindicaciones en nuestra Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Pasco el que actualmente cuenta con el respaldo de todas las comunidades y grupos Campesinos, sin embargo aún no está reconocido oficialmente por el Gobierno, y las autoridades estatales abusan de nosotros con este pretexto.

FOR TANTO:

Señor Ministro, pedimos el reconocimiento oficial de nuestra Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Pasco, por ser nuestra representada y defensora de nuestros legítimos derechos.

6. Que debido a que hemos recuperado nuestra tierras por derechos de justicia, se ha desatado una campaña de amedrantamiento y represión contra nuestros dirigentes comunales y de la Federación citándoles individualmente a las comisarias y a la Prefectura, acusándoles de terroristas y saboteadores a la producción y a la Reforma Agraria.

FOR TANTO:

Pedimos Sr. Ministro, el cese de esta campaña de amedrantamiento y persecución a dirigentes comunales y de la Federación.

7. Que en todo momento las comunidades que hemos recuperado nuestra tierras estamos siendo constantemente amenazados por las autoridades y funcionarios del Ministerio de Agricultura y también por los candidatos de Acción Popular con que debe desalojar de inmediato a los "Campesinos Invasores".

FOR TANTO:

Sr. Ministro, pedimos que se nos garantice a que no se ha de haber represión ni desalojo a los comuneros en posición de nuestra tierras recuperadas.

8. Que en zonas donde nuestra recuperación se ha realizado mediante el sembrío de productos Agrícolas, la Central de Cooperativas en abierta provocación está aciendo atropellar las sementeras con sus ganados, sin embargo antes no había ganados por esas zonas.

FOR TANTO:

Pedimos Sr. Ministro, que se nos brinde las garantías para que no se destruya la producción de los comuneros en las tierras recuperadas.

////....

PORTADO LO EXPUESTO:

Rogamos a Ud. exelentísimo Señor Ministro atender nuestras demandas y buscar la más justa solución a nuestros problemas por el bien de los campesinos y de todo el pueblo.

Es justicia que esperamos alcanzar.

Cerro de Pasco, 18 de Noviembre de 1,980

BASES ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA FEDECCPA

- 1.- San Antonio de Rancas
- 2.- San Francisco de Asis de Yaruyacán (MACHCAN)
- 3.- Santa Rosa de Pitic
- 4.- San Pedro de Racco
- 5.- San pedro de Yanahuanca
- 6.- San Juan de Yanacocha
- 7.- Grupe Campesino de San Miguel
- 8.- Grupe Campesino de Candelaria

Ha Uy

Los comuneros de Cotorani en el distrito de Colquemareta denunciaron: que el día 11 de abril la comunidad tenía una asamblea y aprovechando la ausencia de que estamos junto a nuestro gobernador Rosario Alvarez Valencia, gobernador abusivo y atropellador siempre quiso anular nuestro gobernador que estubo, quidiendo solo por nuestros hijos chicos, estos gritaron pidiendo auxilio y acudieron los jóvenes Juan Guispe, Beferino Soto y Lucio Jara a quienes el gobernador que viene armado con una carabina les hizo 6 disparos, cuando quiso seguir disparando se le atraco de cara, en ese momento aprovecharon los jóvenes para lejos del cabello y darle su merecido castigo y llevarlo hasta el puesto de Colquemareta donde se hizo la denuncia del gobernador, pero este no fue llevado al puesto si no a la tienda de su prima quien solio gerente por él que despues trajo a Cuzco, compro a las autoridades de Sto. Tomás con obsequios de carne y retrato libre quien los tres jóvenes que habian hecho respetar al gobernador de la comunidad fueron tomados presos y del puesto de Colque moreta fueron enviados a la cárcel de Sto. Tomás donde el juez Cristobal Puma defente los acusó de ledones oliciendoles que ellos estaban alli por haberle robado al "pinto", Rosario 12 millón de soles, cuando hicieron su declaración no fueron escuchados por el juez que ya habia sido compro desapareciendo la carabina con casaca y dos túos y dos cam breros que les habian quitado a los hombres que acompañaban a Rosario Alvarez. En Sto. Tomás no hubo más interés ya que el juez

se ausento allí bien esto es en la cárcel 3 meses y ahora están en la cárcel de Launi sin que por parte de las autoridades haya ningún comparendo ni declaración de Álvarez quien apoyado por las autoridades está en su casa amenazando todavía a los comuneros. Pedimos a las autoridades justas y competentes que nos visiten y vean cuál es nuestra realidad aquí en Colquimareo donde los señores que antes se decían apústas y hoy son belaudistas compran a las autoridades locales para acallar los justos demandas campesinas.

Los ⁽²⁾ comuneros de Huichiray denunciaron al señor Orestes Álvarez Solís y a sus hermanos Rely Álvarez y a otro hermano que operó en el mes de marzo Ciro o Sergio Álvarez Solís quien con revolver en mano estuvo atemorizándonos diciéndonos que era Guardia Civil y había venido para tomar de sus tierras a los "indios" este guardia estuvo años atrás complicado en un asesinato cometido por su hermano Renato Álvarez Romero a unos campesinos de Sagota. Orestes Álvarez Solís es un pirador, trae ganado de sus amigos y lo presenta como propio cuando vienen los ingenieros de agricultura para exigir que le den un pedo ganadero; escriben contra él de pueriles por atropellos a los ancianos y jóvenes pero que se que quedan en nada y que los guardias son sus amigos.

Pedimos ⁽³⁾ también que nuestras justas demandas de tierra que hace cinco años hemos hecho siguiendo trámites legales de juicios que terminaron con el dinero communal que lo tenemos,

destinado para la compra de un tractor
y para mejorar la empresa que dentro
de la comunidad tenemos, se fue todo
en juicios generales en la oficinas pero
que a la hora de la entrega de
tierras en la comunidad se las dan a
los comunales que los compran con
cerrojo y cancheros. Tenemos otro juicio
general al comunal Delfin Romero pero
que no quiere salir de uno de los cuartos
de la casa general, hasta que no se le
haga otro juicio; nos dice así para hacer
tiempo y que gastemos más dinero.

Se oficinas de Reforma Agraria han que-
rido meter los entre campesinos dando
tierras de nuestra comunidad a la comuni-
dad de Curpi que ni los había producido
haciendo caso, al comunal Orestes Alvarez
Seles. El sábado 13 de octubre de 1980
se presentaron quejos contra el moestro Victor
Gonzalez por donar sementeras en los loymes
y maltrato al comunero Victor Melina Guispe
la lotigezas, este maestro goza del apoyo
de autoridades se lo denunció pero no apa-
ció en el puesto.

Se comunal Seles Mangu apoyándose en sus
hijos Orestes Alvarez Seles y Bely Alvarez
Seles Alvarez maltrato a los campesinos
dando los sementeras, metiendo en ellos a

los animales de su propiedad.
Reclamos se tienen en cuenta estos
atropellos recientemente ocurridos pero
que de tiempos atrás hay muchísimos
de parte de los ganaderos que se
creen con derechos que no los tienen
apoyándose en la fuerza y el
poder con que los respaldan las
autoridades por ser porientes o estar
con ellos por que les cuidan sus
ganados o simplemente comporten
sus haciendas y comporten sus robes.

Se remitió carta a CETAAC para
que atienda legalmente.

29-12-80

Amupell

Pueblito, 13 de Enero de 1921. 7083

30 1 81

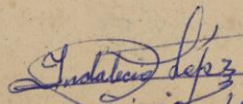
Señor: Periodista Asociación Cultural Campesina.

Por el presente mi amigo hace saludarle a Ud. y a todo los compañeros miembros de su digno, luchadora y desafiando con el Compromiso de su Institución.

- Señor Presidente presumiblemente pago en comisión que en este último semana, nos vemos con una preocupación frenando por una parte de la ley de la Asociación Agraria que una provincia en ningún sentido, sino aplica una explotación mas fuerte contra el Campesinado.
- También nos encontramos a los o en las personas de levantamiento en protesta, porque el ex hacendado de Vintayo (Pedro Hernández). ha sorprendido deambrosado. Trigo, mancha suculenta en aceptación olímpicamente con algunos campesinos del lugar.
- Por cuanto Sr. Periodista queremos su trayectoria y características de su Institución con nuestra Cooperativa Quinqueta en los años anteriores consecuentemente apoyo en todo por medio. Ahora es la hora nuevamente Sr. Periodista queríamos su apoyo humilde de su Institución en lo siguiente:

①- Organizar nuestra cooperativa en una comunidad consensuadamente. Asimismo, bajo la dirección de la "Asociación Campesina del Perú" u otra Institución Campesina.

- ③. Denunciar por los diferentes medios a este retorno del gremio de Vintaje, ya que la mayoría de los compañeros de Caspe, Sicalle, Sassi, Tambillo. etc. no estamos de acuerdo.
- ④. Querremos afiliarnos directamente a la CCP. para esto suplicamos que elld. y sus miembros nos apoyen en gestiones correspondiente al caso.
- ⑤. Personalmente le dire' soy simpatizante de Unidad democrática popular. donde estamos trabajando constantemente para el fomento de una base en mi comunidad de Sicalle, y al mismo tiempo tener de nuevo con compañeros leales de la Izquierda unida.
- ⑥. Compañero también reiteramos nuestro suplico para que mande hacer un sello, que hace mucho tiempo el compañero (Reynaldo) cuando estaba nos ofreció gratuitamente para hacer posible trabajar con nuestra comunidad. y otro para tener un gobernador de Vintaje y Sicalle bajo. Muchos saludos para los compañeros de su Institución


INDALICIO LÓPEZ BLAS.
PRESIDENTE CONSEJO
VIGILANCIA.

Confederación Campesina del Perú
C. C. P.

23 Enero de 1981

2

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU? DE LA C C P (Andre luna barjas

Queridos Compañeros Camaradas les embio una Carta al local ~~de~~ Lima Regional de Lima al ocal de la C C P. Saludandoles y fraternalmente atodos los Compañeros de todo los citios. en unión de todos los compañeros camaradas que benimos luchando derde mucho ANTES de 1972 (1973 asta 1980

Nuestras lucha ansedo entodo los comités y lasbases compañeros camaradas poroso les embio una carta asendoles acordar que anosotros del comite ~~de trestigos~~ alto Huacataz , trestigos yacian olbido de nosotros querido compañeros camaradas , les saludo atodos los compañeros que se encuent ran bien desalud , nosotros poraca nosencotramos unpoco destraydo

porque yano ~~ci~~ acuerda denosotros Compañero Camaradas , ~~lexiera~~ lesago una prego.ta dloy embiado una escrito ala C C P, conel Compañero seberino - ~~huogara~~ pidiendo una conlaboracion , para los compañeros juerfanos y para las compañeras Beyodas, y que estamos conla aremenda seguia

poroso pedimos laconlaboracion, Compañeros Camaradas lloy embiado unpapel. Conel compañero seberino eldia 10 11 12 de octubre de 1980

Que ciera saber sela entregado uno, porque yoloy degado aca en Lima alcompañer Seberino para que les entrega ala C C P?

nada mas ledigo Compañeros camaradas

Medes pido con unjuerte abraso sera asta mecontestaci

ao Compañero

Carmen Heras Tayca

Carmen Heras Tayca

Compañero Camarada Esquivel

me ex ta do al Vi dan do. sobre el Compañero Pedro Huastec
quiero que requiera a esta el día 15 de Febrero por que
en el Comi te de tres tingo, te nemo una pro le ma
y no no po de mo des em d o l ter. a se el po ci ste de Ver
o sa car la Co no mia para so pa ra ge
por fa c to re Compañero Esquivel. no te ol ví de
de no em b i a r lo muy or gen te men te
que si e ra mo s que vin ga a Hua ca la z Car Hua que ro

Informe cajamarca.

Lima 28 de 1981

Durante tres años de sequia en nuestro Departamento se apegado la situacion de los havitantes sin tener el sustento para nuestros hogares a un todavia sigue ,

Los Gobernantes an ofresido la solusion mediante el Banco Agrario a la clase mas nesecitada pero cuando se be exejido ~~xigax~~ por las masas niegan este ofresimiento y mas todabia con la ultima alsa que a caba de dictar el Sr Belaunde y Gavinete,

En la probincia de cajamarca se a formado una Hda. estatal en el tiempo de Velasco. antes fue de los puga Estrada.conosida por su fama Ganaderia Delidia la PAUCA. con su personal absoluto como son los Señores LLAQUI GARRO ALLAGA BASAN.y otros los quienes asesinan aviolan despojan estafan dinero a los pobres.como es el caso de benta de tierras en la callishina al Sr.Sixto Tirado. en la Ramada Tinyayoc. a campesino rricos en la YerbaBuena que intentan sacarles dinero a los comuneros que rrecuperaron sus tierras mas antes en esos enfrentamientos perdieron las vidas los cc ESTANISLAO VARGAS D! y JUAN ABANTO B.se encuentran en la carsel de cajamarca los cc serjio chamay Rayco Segundo chamay Briones Simon Quiros Flores Marselino chamay Malca y Camilo chabes Diaz.por el delito de recuperar sus tieras de manos estatales.

se encuentra perseguidos Dirigentes campesinos como es el caso de pelayo vargas D. Julio cabrera D. el primero secretario de Economia CCP el otro Secretario de Economia FEDECC. y otros campesinos mas.

los que asesinaron a los des campesinos ya mensionados estan sueltos campantes y sonrientes. mientras los inculpables con ordenes de captura como son las autoridades de nuestro pais en especial de cajamarca.

pelayo Vargas D .
sec.eco. ccp.

DECIDIDO 29 mayo de 1987 7081 4

CONFEDERACIO CAMPESINA NACIONAL DEL PERU/ C C P/ COMPANEROS CAMARADAS

Andres Luna bargas) Manuel perez p.

Les envio un saludo fraterno y clasista. atodo los compañeros que se en cuantra en este comite egecutebo nacional de la C C P) des pues de saludarte paso lo siguiente enformarles. compañeros camaradas que nosotros emostado luchando desde año 1973 asta 1977 emostado luchando enlos destintos comites. como en Huacataz tres tingo muyoj carhuauero masma .mansanas combayo viabesta emostado luchando vien pero aora yano bemos nuestras Reuniones. estamos totalmente des engañados yano sabemos encualcamino estamos. porgemplo los compañeros de la federacio campesina de cajamarca. yanosta funcionando bien. nosotros emostado enlafederacio como conlaborador pero aora yano estamos porque nosabemos. acual caminostamos banos acaminar. anuestro mismocamino banguardia - Rebulocionario asenderolominoso. nosabemos que cosaes senderolominoso poreso que remos que nos orentan compañeros camaradas y tambien queremos que nos conlaboran para sopasage del compañero pedro Huatay julcamero lo pedimos andel para que nospueda orentar. a nuestro mismo camino. porque estamos des orentados y yano funcionan los restos comites. solo carhuauero esta funcionando . poreso queremos que nos orentan y nos ayodan Mira compañeros Andres Luna) Manuel perez (los compañeros felx calderon Seberino murugara esta enel sendero lominoso y asendonos pelear por nuestras parselas loque miandado en muyoj lua rrepartido aotros nisequiera aluchado ese compañero asedo unbandolero ami miarrobado misebada delachagra y maderas de tres tingos. pero ase loreconosen los compañeros felix y otros compañeros disen que la C C P) el U NIR nues al camino nues la solocio que de fienden compañero Andres)lamanquina que sa comprado conelganado de tres tingos lotenemos nosotros. poreso disen que nosbanaquitar elterreno y la laguna de matara del compañero pedro Ilman) poreso pedimos al compañero pedro Huatay para que nosorienta) otro pedido que mosecho enel mesde de octubre. 10 11-12- conel compañero Seberino . pidiendo conlaboracio porque notenemos que comer y para las compañeras beyodas y los juirfanitos. porque notenemos coque ponerlo ala escuela. y tambien de nosotros. porgemplo deme me hijo asido ungra luchador que cia encontra enlos masacres de tres tingos y enla encañada conso hijo del compañero pedro Ilman ellojueron loque luan pegado alos guardia enla encañada .des pues comenso areterase diciendo quiasemos con luchar. nosabemos conque mantenernos neconque bestirnos boya buscar trabajo dego sallo atrabajar ycate pierde sovida me hijo. enpacasmayo estando trabajando. poreso compañeros camaradas pedo conlaboracio para poder pagar unamiga enelmes de marzo por que mehijo loy perdido astaque ando formando los comites organesando las bases. como sanmarcos. el balle. cagabamba. huamachuco. corgos. la paucá. yanachuco. asta que estoy enesos comites senterro me hijo lorenzo Heras calderon

6
 poreso yo siempre sigo me lucha y metrabajo.oy estoy asiendo mes Reuniones
 enel comite carhuaguero asiendo nuestra escuela. poreso queremos que sebang-
 el compaiero pedro Huatay orgentemente lebantaló nuestro comite
 noay masque deserte compaieros medespido con guerte abraso
 esperamos ser aceptados con nuestro pedido.

por lo expuesto. es justicia que esperamos alcanzar

Cajamarca 23 de enero de 1981

Marciso Huaman chuqueruna
 presi dente

Carmen Heras tayca
 secre tario de prensa

Carmen Heras Tayca



Candelario tayca Wilcamogapco
 agiente municipal

Cruz Carhuatay chuqueruna
 secretario de defensa

Cruz Carhuatay

Compañero Andres (Compañero manuel) le pedo un gran favor .atodos los
 Comites nacionales. queremos que nos conlabiloran conalementos y con otras cosas
 mas porque estamos trabajando en nuestra escuela poreso queremos la conlaborci
 con alementos y papeles cuadernos con rropas usados y conlapesseros. porque
 el compaiero felix calderon laño pasado allebado 5 bolsas de rropas disiendo
 llebo para las compaieras beyodas para los juerfanos y para los deregentes
 que participan enlos circulos. pero nonca cia compledo. tambien andicho que
 con dinero tambie conlabiloran) (poefabor compaieros Camaradas nose albedan
 deber los pasages del compaiero pedro huatay para que besga el premero de
 febrero ,sedespide tuquerido compaiero.Carmen Heras tayca
 secretario de prensa propaganda de carhuaguero) compaieros. espero mecontes
 tacion me carta que sican aprobado

"AÑO BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE TUPAC
AMARU Y MIVAE LA TASTIDAS"

Cerro de Pasco, 16 de Febrero de 1,981.

Of. No. 0011-FEDECCPA-81-CdeP.

COMPANERO: Presidente del Consejo de Administración y Vigilancia
de la Comunidad Campesina de

De nuestra mayor consideración:

LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DE PASCO, FEDECCPA, tiene el agrado de manifestarles los siguientes:

Hasta la fecha el campesinado venimos olvidado por todas
nuestra autoridades, tal es así nuestros productos pequeños, como
es la papa lama a bajado totalmente de precio, que no recompensa al alto
costo de vida, que cada día los artículos de primera necesidad suben
sin control y nuestros productos están por los suelos, nadie se recuerda
en las necesidades del campesinado.

Encuanto a la recuperación de nuestra tierras usurpadas por los terratenientes y posteriormente por el corporativismo a través de la Central Cooperativa, frente a esta situación demagógicamente el gobierno ha enviado una comisión para estudiar el problema de la recuperación de la tierras, pero fatalmente esta comisión está a favor de las Cooperativas, mas no a favor de las comunidades campesinas necesitadas, por eso el Ministerio de Agricultura no permite que participe en la Comisión a los dirigentes de la Federación, pero si en esta comisión participa los lacayos de la Central en forma camuflado, esto es una injusticia, hermanos campesinos, frente a esta situación la directiva de la Federación ha planteado su energética rechazo, por esta causa ha atentado contra la vida de nuestro secretario General de la Federación el c. Eleuterio Gonzales, disparando ráfagas de balas blindadas, frente a esta situación el Prefecto ha puesto caso omiso. Por todos estos problemas llamamos con carácter de emergencia a una Asamblea Departamental de Comunidades y Campesinos para el día 26 del presente a horas 9 am. en el Sindicato de Obrero Barrio la Esperanza. En el cual se tratará los siguientes puntos:

1.- DEFENDER EL PRECIO DE NUESTROS PRODUCTOS, que se ha tomado acuerdo en la Asamblea anterior, S/200.00 el kilo de papas en chacra y en mercado S/250.00, lana la libra S/ 380.00.

2.- Ratificar y fortalecer nuestra posesión en nuestras tierras recuperadas, DESCONOCER A LA COMISION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

3.- RECHAZAR LA LEY DE DESARROLLO Y PROMOCION AGRARIA.

4.- TOMAR MEDIDAS CONTRA LAS AMENAZAS Y AMEDRENTAMIENTO DEL PREFECTO del Departamento de Pasco, quien esta amenzando a los campesinos con desalojar de nuestra tierras recuperadas, además hasta la fecha no ha dado respuesta a nuestros memoriales y oficios presentados.

5.- TOMAR MEDIDAS CONTRA EL ATENTADO A NUESTRO SECRETARIO GENERAL.

Ademas se tratará otros puntos y planteamientos de la diferentes comunidades. Rogamos a todas las comunidades traer sus memoriales en quintuplicado, especificando el precio de nuestro producto y pidiendo el inmediato reconocimiento de la Federación. El día 26 se estará informando sobre nuestro viaje realizado a la ciudad de Lima y nuestra asistencia al segundo Concejo Nacional de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU-CCP. Nos la sistencia de todos los Presidente de Administración y Vigilancia es obligatoriamente.

VIVA LA UNIDAD DEL CAMPELINADO PERUANO.

VIVA NUESTRA FEDERACION DEPARTAMENTAL. VIVA LA ALIANZA
CAMPESINO

SECRETARIA
Eleuterio Gonzales Portal.
Sec. General.

TEOFILO RIMAC CAPCHA
Sub-Sec. General.

CARLOS VALLE TRAVEZANO.
Sec. General Fed. Práv.
de Yanhuanca.

SATURNINO ROJAS R. ST
Sub-Sec. General de la
Fed. Pro. Pasco.

177



A.N. 22392319

RECIBIDO

Lima, 3 de de 1988

208
DENUNCIAN ABUSOS Y ATROPECIDOS DE EXPLOTADORA MADERERA ANDINA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU (CCP).

LIMA.-

S.S.

Los campesinos que al final suscribimos, recurrimos a Usted desde el Caserío "MACHETILLO LA UNION" y "LA LIMA", comprensión de la Jurisdicción del Distrito La Coipa, Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca; para exponer lo siguiente:

1.- En esta parte del Distrito La Coipa, viene operando una empresa explotadora "MADERERA ANDINA" administrada por un conocido apista llamado César Gómez Hidalgo, la misma que para extraer la madera de los lugares boscosos hacia la carretera principal, tiene que abrir nuevas trochas con tractores y maquinaria pesada destruyendo nuestros sembríos de panllevar, fincas y pastizales, dejando a su paso desbordes, derrumbes de los terrenos y la invalidación de éstos para la agricultura e incluso para la reforestación, causando como consecuencia serias pérdidas económicas en nuestros humildes hogares.

2.- La Empresa Maderera Andina, explota más de 29,000 hectáreas de bosques y no cumple con uno de los requisitos fundamentales la REFORESTACION, dejando como saldo que en un tiempo no muy lejando sufra la zona fuertes deterioros ecológicos como es la extinción de especies animales y la erosión.

3.- La empresa capitalista explotadora para cumplir con sus voraces apetitos viene incluso destruyendo nuestras pobres viviendas, tal como sucedió el día 20 de febrero que tuvimos que enfrentarnos ante tales abusos, han destruido las casas de los campesinos de Machetillo la Unión de: Esteban Vélchez, Plácido González Coronel y Pedro Vásquez, además de esto nos amenazan con una serie de represalias.

4.- No contenta con estos abusos la empresa, ahora se ha dedicado a denunciarnos ante las autoridades y ha emplear sus recur-

////...

///...

... sos e influencias para ~~xxxx~~ perseguirnos y encarcelarnos como lo
vienen haciendo con el compañero campesino Plácido González Coro-
nel contra quien a toda costa lo persiguen para mandarlo a la cár-
cel.

5.- Los campesinos del este Sector del Nor-Oriente Peruano, de-
nunciamos tales atropellos y pedimos a Ud. compañero Secretario
General se denuncie estos abusos y se solidaricen con nosotros en
nuestros justos reclamos.

POR TANTO:

Esperamos su apoyo por ser justicia que esperamos alcanzar.

Caserío "La Lima" - Caserío "Machetillo-La Unión", 25 de Febrero de
1,981.

Coronel Plácido

Plácido González C.

L.E. 0391686

L. 8. 1091001

Jaime L. L. 1091001

Jaime L. L. 1091001

J. Flores D. L. 108363

J. Flores D. L. 108363

J. Flores D. L. 108363

J. Flores D. L. 108363

J. Flores D. L. 108363

J. Flores D. L. 108363

Erminio Chinchay

L. N. 1085370

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay

Erminio Chinchay



22392320

Gerónimo Chirchay L.E. N° 5968808

Gerónimo Carrasco R

Léderico Meléndez M
L.E. N° 0485910

Bessade Goreia H.
L.E. N° 0485550

Amelia Meléndez S
L.E. N° 0485553

Rosa Vazquez
L. M. N° 14969943

Pablo Ruiz F. N° L.E. = 0049959

Andrés Sainz B L.M. 1378184566

Florencia Correa
Ed. 10.82503

Xicomor. P.V. L.M. 1357427614

Narciso Carrasco V L.E. 962709 Florentino Siles H.
1041560

Encarnación H. N.L.M. 1901404592

Alfredo Vasquez

L.M. N° 1377663547

ARROYO L.E. 1083670

Helinda Sifuentes H. L.M. 8062766

Luis Moriego L.M. 1196943

Luis Paul. L.E. 1089884

Nicolás González Porceda P. L.M. N° 1378000572

Narciso Carrasco H. L.E. # 8086945

Manuel Altamirano L.E. N° 0482041

Coribio Lizana H. L.E.N.: 0485660
Felipe Lizana J. L.E.N.: 1083644
Leberino Lizana J. L.E.N.: 1083756
Euladonia Lizana L.E.N.: 1095882
Menandro Huancas L.E.N.: 10687203
Soranzo Yajahuarca La L.M.N.: 120057
Augusto Yajahuarca F. L.E.N.: 1095968
Dinico Yajahuarca S. 7378606626

José Contreras L.E. 0347561
Celso Yajahuarca Loran L.E. N.: 0485984
Domingo Yajahuarca L.E.N.: 0060096

Juan Yajahuarca L.M. 104.825.43
Juan Yajahuarca L.E.N.: 1071211

RECIBIDO

Lima, 11 de 3 de 1981

Lajamarca

Jaén, Marzo 03 de 1,981.

cc.

Secretario General de la Confederación de Campesinos del Perú.
Lima.-

Estimado compañero:

Le adjuntamos un memorial de los campesinos del los caseríos "Machetillo-La Unión", "La Lima" comprensión del Distrito "La Coipa"-Provincia de San Ignacio-Zona Fronteriza. Allí venimos siendo objeto de crueles abusos y persecuciones de la empresa Maderera "Forestal Andina" ~~xxx~~ capitaneada por un conocido Aprista llamado César Gómez Hidalgo.

Compañero en este alejado lugar estamos nosotros en coordinación con los compañeros de la Izquierda Unida formando una federación provincial la misma que será base ~~xi~~ de la gloriosa ~~Revolución~~ Confederación ~~Nacional~~ de Campesinos del Perú (CCP), esperamos de usted el apoyo y la campaña debida contra los capitalistas nacionales y extranjeros que están destruyendo toda la vegetación de la zona y se han propuesto también destruir nuestras pequeñas propiedades, por reclamar estos justos derechos, el citado testaferro Gómez Hidalgo viene coludiéndose con las ~~xxx~~ autoridades de la zona y persiguiéndonos y tratando de hacernos meter a la cárcel. Por tal motivo esperamos el apoyo decidido de ~~ustedes~~ y las orientaciones del caso.

Cualquier informe o comunicación hacerlo a órdenes de Jesús Rojas B. Apartado 40-Jaén o también a la Calle San José N.º.132 Pueblo Nuevo-Jaén.

Muy Atentamente con un abrazo revolucionario.

Jesús Rojas B.
Jesús Rojas B.

SINDICATO CENTRAL DE TRABAJADORES DE
MERCADOS DE ABANCAY

Fundado el 6 de Mayo de 1960
Reconocido Oficialmente el 15 de Febrero de 1972 por Resolución Sub - Directorial N° 05 - 72 - SDRTC
Afiliado a la Federación Nacional de Trabajadores en Mercados (FENATM)
Afiliado a la Confederación Nacional General de Trabajadores del Perú (CGTP)
ABANCAY - PERU

RECIBIDO 10

Lima, 16 de 3 de 1981

228

RECIBIDO

Abancay, 10 de Marzo de 1981

Señor

Andrés Luna Vargas - secretario general
de la Federación Campesina del Perú

De nuestra mayor consideración:

Le suplica a Ud. que se publique en
el periódico "Kausachun" lo siguiente
informamos, que el Consejo Provincial
de Abancay con el Alcalde Rubén Carrizosa
y el Inspector de Mercados, Sr.
Jesus Manuel Sierra, con el Prefecto
Guillermo Villadegut, nos vienen
atropellando temerariamente, con el cobro
merced conductiva pago diario de
los puestos en mercados, aumentando
segundo decreto municipal elaborado
por el consenso del 400% de que se
pagaba como sigue:

- 1 - puesto de comida sin livito pagaba S/50.00
ahora a S/150.00 lo aumentaron.
- 2 - puesto de comida con livito a S/60.00 - 180.00
- 3 - " " caldo de gallina p. " 60.00 - 250.00
- 4 - " " Desayuno p. " 20.00 - 45.00
- 5 - " " Jugo p. " 20.00 - 100.00
- 6 - " " Molidos p. " 20.00 - 50.00
- 7 - " " Productos (Verduras) - 10.00 - 40.00
- 8 - " " Frutas " - 15.00 - 45.00
- 9 - " " Panes - 20.00 - 75.00

nosotros llenamente que hemos querido a
aumentar al doble, o sea ^{como} en verduras de

El 10.º a 20.º, en reunión en la Prefectura
con el Alcalde, Prefecto, el Comandante de
la Guardia Civil, el Mayor Comisario, el
Inspector de Mercados, en lo cual pedimos
consideración se han discutidos, el Alcalde y
el Inspector, se quedó para resolver
en el Cabildo abierto el día 4 del presente
en lo que manifiesta que el prefecto debe
resolver el problema que se está
ca profesional no lo permite de desor-
tir este clase de asuntos, De pesar de todo
no se lleva al Cabildo abierto, a tratado
de resolución, mis nos vienen atropellando
abusivamente, con policías, arrancando
su dinero de las manos de trabajadoras
con amenazas de expulsión de sus puestos
con multas exorbitantes, el mismo Inspector
con sus policías y la Guardia Civil que este
no tiene consideración a la gente humil-
de porque un hombre viene a la casa
Directora de Centro Educativo, no tiene lugar
ni un gato en casa que mantener, como el
Prefecto nos opresiona de romper nuestra
Unidad Sindical, no encontramos justicia
por parte del prefecto.

Antecipadamente agradecemos que
nos oye nuestro informe

Atentamente

Francisco

por representación del
Sindicato

Dirección Mercados Central

Moción Presentada por los Sindicatos Bases ²⁵³
de la Zona C Hoya Macota - Valle Rio Apurimac - Distrito
de San José de Sontillana - Prov Huancayo - Dpto Cuzco.

a los Compañeros Dirigentes de la Gloriosa Confederación
compañeros del Perú C.C.P. **RECIBIDO**

1. Hacemos llegar nuestros saludos ilustres y combativos
de los Sindicatos de la Zona en memoria para Perpetuo
de conocimiento lo siguiente.

- a). Que los compañeros de la Zona en memoria nos
presentamos Repudiando la ley 22095 y sus empujones
que directamente nos afectan las modestas condiciones
económicas del campesinado y por ende del Perú
entero por ser el único sostén de nuestros hogares.
- b). Que la memoria Zona se encuentra en
completo abandono del gobierno actual y sus colabo-
radores desde años atrás como:
Vías carreteras, Postos Sanitarios, escuelas, Serenos
Teléfonos y control de Precios en nuestros productos
y falta de artículos de 1ra necesidad.
- c). Que dicha Zona es apropiada solamente para la
plantación de la coca no siendo así para la
sustitución con otros plántos.
- d). Pedimos la pronta terminación de los caminitos
de Trubulim hacia C Hoya Macota; igualmente la
de San José de Sontillana que el proyecto en memoria
es desde hace 10 años atrás.
- e). Pedimos la Promta Distritalización del Poblado
de Huchiqua por encontrarse a 200 Km. aproximada-
mente del Distrito de San José de Sontillana lo
cual no nos permite para reducir los trámites
necesarios que requerimos.

2. Denunciamos los atropellos cometidos por los
autoridades como la G.C. P.P. quienes sin Piedad
identificación cometen abusos como coacción,
apreatación de artefactos de distintos tipos, dinero
Producto del trabajo, con el Pretexto de calumnias
como mercedarios de tales abusos no dan Porte
a sus Reclamaciones También debiendo de comensar no
llegan a su destino.

Hacemos llegar nuestra Voz de Protesta
a los SAS Compañeros de la gloriosa Confederación
compañeros del Perú para la Promta solución de nuestros
Problemas.

- ¡ Viva la Confederación campesina del Perú! "
- ¡ Viva la Federación campesinos del Valle Rio
Apurimac! "
- ¡ Causachium coca mama!

C Hoya Macota, 20 de Marzo de 1981

R. G. V. Villanueva



Manuel Valdez



Hugo S. S. S. S.

Max E. Neerza



Y. G. G.

Marcelino Lagos
Sindicato de Campesinos
Zona Iquitos A. F.
Secretario de Organización

Guillermo S. S. S.
Secretario General
H. H. G. A.

T. Villanueva
Del. Puerto Amargura

Secretario Organización
VARURI d/.

F. S. S. S.
Del. Puerto Amargura

M. S. S. S.
Delegado Gloria Amargura

R. S. S. S.
Sindicato de Campesinos
Zona Iquitos A. F.
Secretario de Actas

H. S. S. S.
Delegado E. H. S. S. S.

D. Escobar S. S. S.
Delegado de E. H. S. S. S.

RECIBIDO

28 de 3 de 1981

12

286

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINAS DE PASCO.

DENUNCIAMOS ANTE LOS CAMPESINOS, A LA CLASE OBRERA, ESTUDIANTES MAESTROS, PUEBLOS JOVENES Y AL PUEBLO PERUANO EN SU CONJUNTO, QUE SUFREN LA MISERIA Y EL HAMBRE POR CULPA DE ESTE GOBIERNO CONTINUISTA DE BELAUNDE Y SUS MINISTROS REACCIONARIOS.....etc.

- Que el día 14 de Marzo el Diputado Maclean (por Pasco) ^{A.P.} se ha constituido para reunirse con sus correligionarios de Cerro de Pasco, y con algunos dirigentes de la Central Cooperativa también asistió a esta reunión el Prefecto de Pasco, RAFAEL HUERE CORREA, el Sub-Prefecto CESAR OLLAGUE (tres años atrás estuvo perseguido por robo y coima y sentenciado por el Juez de Cerro de Pasco, pena de Carcel y Accion popular lo reivindica y le regala el puesto de Sub-Prefecto) el Presidente del CODE - PASCO, Ing. Joaquín Roman, quien fue el primer Gerente de la Central Cooperativa Ldad, No.161, en su periodo malversó (los años de 1,976 y 77) por mas de 4 millones de soles el dinero de la Central Cooperativa, estuvo inculcado por apropiación ilícita, pero los arreglos con el Juez no sabemos como se arregló, hoy Acción Popular en premio le regala el puesto de Presidente de CODE PASCO, el representante del Ministerio de Agricultura, el Presidente de CODE - LIMA (nos olvidamos su nombre). En esta reunión aprobaron el desalojo ~~de~~ de las comunidades y campesinas de Pasco de sus tierras recuperadas que años atrás fue usurpado por los gamonales.

- En esta reunión ratificaron la formación de Comando Campesina y Cooperativas Agrarias de Autodefensa de ACCION POPULAR, toda esta organización está subencionado con el dinero del pueblo a través de la Prefectura y CODE PASCO, esta organización no es mas para debilitar y dividir a la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINAS DE PASCO y para que apoye a las autoridades incapaces, como es el caso de Prefecto y Sub-Prefecto de Pasco.

- Que, en la localidad de Colquijirca se encuentra un grupo de Ejercito armado, queremos que las autoridades respondan, aque, obedece la presencia de estos soldados.

- Que, el día 24 de febrero la Federación se entrevistó con el señor Director Superior del Ministerio de Agricultura y el Director Superior del Ministerio del Interior asesorado por el Senador "nacional Dr. GENARO LEDESMA, quienes nos manifestaron que no había ninguna orden de desalojo para los campesinos que ocupan sus legítimos tierras que les pertenece. Pero el día sábado 21 de Marzo nuevamente regresa el mal llamado Diputado por Pasco, ALEJANDRO MACCEENAN, quien ha dado órdenes diciendo "que expresamente por orden superior las comunidades deben desalojar de las tierras que ocupan de la Central Cooperativa", El campesinado de Pasco, en varias Samableas departamentales realizada ha detestado y ha calificado al Diputado por Pasco, persona no grata al Departamento por ser servil a Centromín y al Imperialismo por ser trabajador en ejercicio de Centromín.

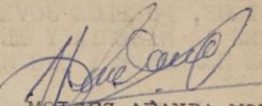
- Frente a estas amenazas e intentos de desalojo el campesinado de Pasco, nos hemos propuestos a no abandonar nuestras tierras, primero dejaremos nuestras vidas para ser desalojado, además estamos organizados monolíticamente en torno nuestra Federación Departamental y la Confederación Campesina del Perú que dirige el Camarada Luna V.

- Rechazamos y desbonocemos a la mal llamada COMISION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, éstos estuvieron en todo momento parcializados en contra del campesinado y no se permitió la participación de la Federación, rechazamos a la Ley de DESARROLLO Y PROMOCION AGRARIA. etc.

Nota.- Compañero Luna, lo que dejamos es los puntos mas saltanes y esta bajo nuestra responsabilidad, luego firmamos,

Nuestra nota es, bajo la responsabilidad extrictamente de la
FEDECCPA- PASCO y de sus Durigentes.


YEFILO RIMAC CAPCHA.
Sub-Sec. General - FEDECCPA.


MOISES ARANDA MONAGO.
Presidente de la Comunidad
Campesina de YANACACHI  Delega
de la FEDECCPA.


ABDON CORNEJO VENTURA.

 Delegado de la FEDECCPA.

RECIBIDO

Lima 25 de Marzo de 1981

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

RECIBIDO

Lima 25 de Mayo de 1981

S.P.

LIMA

Los suscritos miembros de la junta directiva y demás campesinos de la Comunidad Campesina San Juan de Yanacachi del distrito de Ticsa-cayán, provincia y departamento de Pasco, ante usted con la debida atención decimos que, en el mes de agosto de 1,980, nuestra comunidad campesina ha recuperado partes de terrenos que ilegalmente fueron usurpados por los grandes latifundios como la Ex-Algodón, Ex-Cerro de Pasco Corporation, y la nefasta Central de Cooperativas 161 Pasco, terrenos que realmente fueron sin la producción de Ganadería, Agricultura y otras productividades. Es por lo impulsados por nuestras necesidades y el alto crecimiento demográfico de la población, nos hemos visto obligados con la imperiosa y urgente necesidad de recuperar nuestra tierras conforme como consta en nuestros Planos y Títulos de propiedad, esto sin abarcar pedazo alguno de otras comunidades o campesinas, solo lo que nos pertenece verdaderamente.-

Que, en el mes de octubre 18 de 1,980, fue presentado nuestro memorial ante la Cámara de Senadores como al Ministerio de Agricultura y Alimentación solicitando nuestra LEGALIZACION de estos terrenos que nos pertenece históricamente según nuestros documentos, sin embargo han transcurrido ya más de cinco meses que no sabemos el destino de nuestro MEMORIAL, ni siquiera una respuesta, y es concreto de estas autoridades que hay mucha parcialización con las nefastas Centrales, Sais, y otras Burocratas Cooperativas grandes.-

Que, en el sector de esta recuperación tenemos la UNIDAD DE FARIAMARCA unidad que de palabras tienen de PRODUCCION, pero es importante expresar que desde los años atrás o siglos anteriores han sido puestos en el aire, es decir que nunca esta unidad y sus instalaciones no tuvieron nada de Producción, a pesar que había comunidades solicitantes de esta unidad para implementar trabajos de PRODUCCION, DE COMERCIALIZACION, DE INDUSTRIALIZACION de los productos derivados, y a esta solicitud las autoridades de la zona agraria y su nefasta central de cooperativas nos hicieron casi OMISO en nuestras reclamaciones. Otro decimos que seguimos luchando hasta conseguir que nos SOLUCION estas tierras recuperadas, de la UNIDAD de FARIAMARCA y sus instalaciones para que con el esfuerzo, sacrificios y interés de nuestra comunidad hagamos un pueblo productor, y que de esta manera nuestra crisis económica no es llevado al abismo.-

Que, con fecha 14 del presente mes en el lugar denominado CARRERON CHICO Cerro de Pasco, tuvieron una reunión llamado para los DELEGADOS, PRESIDENTES, de las Comunidades Campesinas, en los cuales estuvieron presentes las autoridades de Pasco, el Prefecto, Sub-Prefecto, Presidente del CODEP Pasco, Diputado MACLENAN y otras autoridades reaccionarias parcializados con la Central Cooperativas 161, y es menester aclarar sobre esta reunión, que participaron DOS a TRES delegados auténticos de las comunidades campesinas, los restos fueron simple llamamiento renegados trabajadores como también fueron personas pagadas económicamente por la central para así hacer ver que son delegados representantes de las comunidades. COSA FALSA. Otro decimos que en esa reunión acordaron el desalojo para las comunidades campesinas, dando un plazo máximo, nosotros nos preguntamos donde está los representantes de Pasco, nos referimos al DIPUTADO MacLenan y otras autoridades de pasco que ellos fueron los primeros al votar ~~en contra~~ y a favor del desalojo de las comunidades, donde esta que nosotros posamos a estos elementos con nuestra VOTACION, al contrario son parcializados con los enemigos del pueblo. Pero la comunidad de Yanacachi siempre estará haciendo la defensa de sus afiliados.

Por lo expuesto

Requemos a Ud. señor representante de una organización revolucionaria, que siempre siguen al pie de lucha defendiendo a las clases explotadas, a fin de que brinde su apoyo y la denuncia en los periódicos que dignamente lo preside Ud. para que nuestro pueblo peruano sepa de los acontecimientos que pasamos en ciudad de Pasco, en donde el clamor de las comunidades estamos dispuestos a recorrer y seguir manteniendo hasta conseguir nuestras LEGALIZACION de estas + recuperadas.

San Juan de Yanacachi, 25 de marzo de 1,981

Cerro de Pasco

POR LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE YANACACHI

///

111...

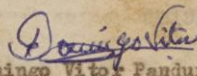
Moises Miranda Monago
Presid. del Consj. de Adminis.


Abdon Cornejo Ventura
Vice-Presid. de Consj. de Adminis.



Rosendo Rivera
Presid. de Consj. de Vigilancia

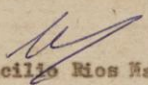

Crispian Masacano Calzada
Vocal


Domingo Vitor Panduro
Vocal

DELEGADO GENERAL
ANACIETO DIAZ POVIS


Martiano Salazar Mendoza
Sec. del Consj. de Adminis.


Cerilo Chacara Alvarez
Tesorero del Consj. de Adminis.


Cecilio Rios Wallqui
Sec. de Consj. de Vigilancia

Zacarias Mendoza Mayta
Vocal

FRENTE DE DEFENSA
DE CORONEL PORTILLO

FUNDADO EL 11-10-1978

PUCALLPA

FRENTE DE DEFENSA DE CORONEL PORTILLO
-FREDECOP-

PLATAFORMA DE LUCHA

(PROYECTO)

RECIBIDO
Lima 31 de 3.3 de 1981

POR EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

- 01.- Intangibilidad territorial del Departamento de Ucayali, incorporación de los Distritos de Honoria y Puerto Inca e inmediata implementación.
- 02.- Creación de la Corporación Departamental de Desarrollo de UCAYALI.
- 03.- Total autonomía administrativa y económica del CODECOP, hasta la creación de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ucayali.
- 04.- Creación e implementación de una Dirección Regional de Trabajo.
- 05.- Creación e implementación de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.
- 06.- Implementación y funcionamiento de la Universidad Nacional de Pucallpa, ya creada.
- 07.- Participación equitativa del CANON PETROLERO, derogatoria de la LEY DE PETROLEO, exigiendo un REFERENDUM NACIONAL para que el pueblo se pronuncie.
- 08.- Establecimiento de un CANON ESPECIAL A LA MADERA, que sea orientado al desarrollo del Departamento.
- 09.- Que los impuestos que se generen en el Departamento, queden para su desarrollo.
- 10.- Repavimentación de la Carretera "Federico Basadre" tramo Pucallpa-Aguaytía. Mejoramiento de las vías de acceso a Tournavista, a Nueva Honoria, a Nuevo Requena y a Puerto Callao.
- 11.- Creación del Parque Industrial de Pucallpa.
- 12.- Por un Plan Integral de Defensa de nuestras fronteras, impulsando el desarrollo de pueblos como Puerto Esperanza, Pardo Breu, Puerto Portillo, etc.
- 13.- Defensa de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y Comercial del Departamento.
- 14.- Inmediata Construcción del Centro de Rehabilitación y Adaptación Social de Pucallpa (CRAS).
- 15.- Mayores partidas presupuestales para la realización de obras en todos los Distritos del Departamento.
- 16.- Construcción del Coliseo Cerrado para Pucallpa.

POR CONDICIONES DE VIDA PARA EL PUEBLO.

- 17.- Electrificación de los Pueblos Jóvenes, sin costo alguno. Que se brinde un buen servicio de energía eléctrica a Pucallpa y a Puerto Callao.
- 18.- Ampliación de las redes de agua y desagüe, incluyendo a los Pueblos Jóvenes, brindando un buen servicio a toda la población.
- 19.- Continuación de las obras de pavimentación de las calles de Pucallpa, cubriendo un mínimo de 20 km de pista-s en su 2da. Etapa.
- 20.- Mejor implementación de todo el Area Hospitalaria N° 3 de Pucallpa, dotándolo de infraestructura, personal médico y para-médico, de acuerdo con las necesidades de salud del Departamento.
- 21.- Titulación de los terrenos de los moradores de los Pueblos Jóvenes de Pucallpa.
- 22.- Exigir la agilización de la Construcción del Hospital del Instituto Peruano de Seguridad Social de Pucallpa.

EN DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR.

- Apoyar decididamente la lucha del pueblo peruano, por conseguir:
- 23.- Aumento general de sueldos y salarios, acorde con el alza del costo de vida.

- 24.- Congelación de los precios de los productos de primera necesidad: arroz, azúcar, leche, aceite, carne, etc.
- 25.- Mantención de los subsidios a los alimentos básicos, a los combustibles y a los fertilizantes.

EN DEFENSA DE LA ESTABILIDAD LABORAL.

- 26.- Apoyo a las Centrales de Trabajadores en defensa de la estabilidad laboral y en su lucha por la derogatoria del DL 22126 y demás dispositivos antilaborales.
- 27.- Reconocimiento al derecho constitucional de Sindicalización de los empleados públicos. *CITE*
- 28.- Contra los despidos y por la creación real de más puestos de trabajo, por parte del gobierno.

✓ EN DEFENSA DEL CAMPESINADO Y LAS COMUNIDADES NATIVAS.

- 29.- Titulación de las tierras de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas del Departamento de Ucayali. *Pequeños Campesinos*
- ✓ 30.- Congelación de los precios de los insumos agrícolas para el campesinado del Departamento.
- ✓ 31.- Apoyo crediticio y técnico, en condiciones favorables para los campesinos. *Créditos 10% intereses, eliminación de impuestos agro*
- ✓ 32.- Derogatoria de la Ley de Desarrollo y Promoción Agraria y otros dispositivos anticampesinos.
- ✓ 33.- Contra la entrega del Bosque Nacional "Alexander Von Humboldt", por ser patrimonio nacional.
- ✓ 34.- Apoyo a la Mediana y Pequeña Empresa agrícola y ganadera del Departamento.
- ✓ 35.- Construcción e implementación de un Mercado de Productores.
- ✓ 36.- Que se regule la extracción de la madera, mediante el Manejo del Bosque, para lograr la explotación racional de nuestros recursos forestales. Que se creen nuevas Zonas de Reserva Nacional.
- ✓ 37.- Que se respeten las Areas Forestales cedidas a las Comunidades Nativas.
- ✓ 38.- Que los barrizales sean concedidos a los moradores de las Comunidades aledañas a los mismos.

EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS Y SINDICALES Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

- 39.- Plena vigencia de las libertades democráticas y sindicales: de organización, de reunión, de expresión, de sindicalización, de movilización, de huelga, etc.
- 40.- Irrestricto respeto a los Derechos Humanos, contra todo tipo de terrorismo y contra la pena de muerte.
- 41.- Respeto irrestricto a la Constitución Política del Estado.

42. *Reconocimiento a la Federación y Economía*

Pucallpa, 13 de Marzo de 1,981.

COMITE EJECUTIVO DEL
FREDECOP

--

NOTA.- Proyecto, para ser discutido en todas y cada una de las Bases, para su aprobación en próxima Asamblea General de Delegados.

"POR TIERRA, TRABAJO Y LIBERACION NACIONAL"

RECIBIDO

Lima, 7 de 4 de 1981

Yurimaguas, marzo 12 de 1981.

FRENTE UNICO DEL CAMPESINO

ALTO AMAZONAS

FUNDADO DICIEMBRE DE 1979

YURIMAGUAS

Of. Múltiple No. 65-81.

Señor

Teniente Gobernador (o Presidente) del Caserío

De muestra consideración:

EL FRENTE UNICO DEL CAMPESINO DE ALTO AMAZONAS se dirige a usted y, por su intermedio, a todos los compañeros de su comunidad para expresarles nuestro saludo combativo y de clase, a la vez que le comunicamos que nos encontramos en un momento de reclamaciones ante las autoridades del Gobierno, Ministerio de Agricultura, ECASA, Banco Agrario y los molineros, por cuanto la explotación que pesa sobre nosotros los campesinos pobres no ha disminuido, sino, muy por el contrario, se ha agravado.

Queremos denunciar los problemas que afrontamos, los mismos que son los siguientes:

1. EL BANCO AGRARIO ha elevado los intereses, del 22 al 46 por ciento.
2. ECASA nos compra el arroz por 114 soles el kilogramo, un precio totalmente bajo ya que nosotros, para producir un kilo de arroz gastamos 404 soles; además el costo de vida ha subido en más del 60 por ciento. ECASA se niega a dar los costales sin necesidad de empollar dinero y demora mucho en cancelarnos, pues no deposita dinero en el Banco de la Nación. ECASA, apesar de descontarnos por humedad e impurezas, nos descuenta por secado, lo que no debemos admitir.
3. LOS MOLINOS siguen jugando con el peso de nuestro producto y nosotros no podemos controlar la pesada; además, consideramos que los molineros deben correr con los gastos de la estiba.
4. EN CUANTO AL TRANSPORTE, no existe una tarifa justa y precisa, estamos exigiendo que se fijen las tarifas de acuerdo con los intereses de los transportistas y de los campesinos, tanto para el transporte fluvial como el terrestre.

Queremos también denunciar que el Ministerio de Agricultura, con el objeto de quebrar a nuestro FRENTE UNICO, está haciendo llamar a los tenientes gobernadores y delegados para que forme el COMITE DE PRODUCTORES. Esto es un engaño más por medio del cual pretenden explotarnos mejor. En este juego anticampesino se mueve el TRAIDOR del campesinado ADOLFO ROJAS LLAJA, sirviente de los explotadores y del gobierno. Nuestro FRENTE UNICO llama a todos ustedes a RECHAZAR ese llamado de las autoridades y RECHAZAR los COMITES DE PRODUCTORES. Debemos más bien organizar las Asociaciones o Comites de Base del Frente Unico en cada Comunidad y unirnos para reclamar nuestros derechos. Esta es la verdadera alternativa para nosotros: FRENTE UNICO CAMPESINO y NO COMITES DE PRODUCTORES.

El día sábado 21 del presente, a las 7 de la noche, en el Punto Nojo, realizaremos una Asamblea campesina. Queremos su asistencia con la mayor cantidad de compañeros.

VIVA EL FRENTE UNICO DEL CAMPESINO DE ALTO AMAZONAS!!!!
VIVAN LAS LUCHAS CAMPESINAS!!!!
NO AL ALZA DE LOS INTERESES (46%) DEL BANCO AGRARIO!!!!

"ABAJO EL FALSO COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ, QUE PRETENDE FORMAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PARA CONVERTIR AL CAMPESINO EN UN ORGANO PACIFICO Y NO LUCHE POR SUS INTERESES".

"ABAJO LA LEY AGRARIA DEL GOBIERNO DE BELAUNDE QUE FAVORECE A LOS RICOS Y NUEVOS TERRATENIENTES "

" ABAJO EL TRAIIDOR ADOLFO ROJAS LLAJA, SIRVIENTE DEL GOBIERNO, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DE ECASA, BANCO A RARIO Y LOS MOLINO"

"ABAJO EL DESCUENTO DEL 0.5% Y RECHAZAR ENERGICAMENTE ESTE DESCUENTO QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA QUIERE HACER A ESPALDAS DE LOS CAMPESINOS, QUE DESCONTANDO A TODOS LOS CAMPESINOS VAN A JUNTAR APROXIMADAMENTE 12 MILLONES DE SOLES"

"LUCHAR POR NUESTROS COSTALES, QUE LA EMPRESA ECASA SE NIEGA A PROPORCIONARNOS, TAL COMO SE FIZO EL AÑO PASADO"

"NO DEJARSE SORPRENDER POR LOS OFICIOS QUE ESTA ENVIANDO A LAS GOBERNACIONES DE LOS CASERIOS, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, CON EL CUENTO DE EMPADRONARSE, Y FORMAR COMITES DE PRODUCTORES Y ELLOS CON ESTE DOCUMENTO VAN A QUERER DESCONTAR EL 0.5% A VAPOR DEL GOBIERNO".

" SOLAMENTE HACER CASO A LOS OFICIOS QUE ENVIARA CONSTANTEMENTE NUESTRA ORGANIZACION DEL FRENTE UNICO DEL CAMPESINO DE ALTO AMAZONAS CON SUS RESPECTIVOS SELLOS"

"COMPANERO AHORA MAS QUE NUNCA NECESITAMOS TU PRESENCIA PARA RECLAMAR NUESTROS COSTALES, HACER REBAJAR LOS INTERESES AL BANCO ARIARIO QUE ACTUALMENTE ES DE 46%, PARA QUE LOS MOLINOS NO NOS QUITEN LOS COSTALES COMO LO ESTAN HACIENDO AHORA"

"CON NUESTRAS LUCHAS DEL AÑO PASADO HECHOS DEMOSTRADO QUE SOMOS CAPACES PARA RECLAMAR NUESTROS DERECHOS, EL AÑO DE 1981 TAMBIEN SABREMOS LUCHAR Y DEFENDERLOS ANTE LOS MISMOS ATROPELLOS "

" ASISTAMOS A NUESTRA ASAMBLEA GENERAL DEL CAMPESINO QUE SE LLEVARA A EL SABADO 21 DE MARZO EN EL PUNTO ROJO DEL BARRIO LA CARRETERA A PARTIR DE LAS 7 DE LA NOCHE. ASIMISMO ESTAMOS ENVIANDO UN ACTA DE APOYO Y UNA HOJA DE EMPADRONAMIENTO, PARA QUE NOS ENTRE UEN EL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL."

Dios guarde a Ud.



Jose Luis Pina Caceri
JOSE LUIS PINA CACERI
Presidente



Eloy Yura Cordoni
ELOY YURA CORDONI
Secretario de Actas

Carlos Chivarracifo
CARLOS CHIVARRACIFO
Secretario de Organización

Cajamarca, 9 de Abril de 1981.

359 16

RECIBIDO

Señores de la CEN-CCP 04 de 1981

CC. Reciban el Saludo Fraternal al celebrarse la Reunión del CEN-CCP los días 11-12 de los corrientes. Lo cual espero que se documente de lo que está pasando en el campo.

En la situación actual, el nuevo gobierno reaccionario, está garantizando el regreso de los hacendados. La explotación y opresión servil. Semiservil cada día sigue ~~en~~ Evolucionando con nuevas formas de feudalidad. El caso de ~~la~~ la SALS Parcón y otros en la nuestra hacienda. CAP. poder local.

El problema campesino es el problema de la tierra, ~~de~~ luchar por la tierra para quien la Trabaja; es el Centro ~~del~~ el Campesino pobre. Veamos lo que para en la SALS parcón: Cuanto para los animales de los campesinos pobres, a los pastos naturales de la CAP por cada cabeza de ganado veneno cobran \$ 7.500.00.

Ganado Sanar. \$ 500. a \$ 1.000. c/u a las personas les quitan prenda, de bestias, herramientas, etc. y para que se den trabajo para un mes a la gente, primero que trabajen 4-0-3 días gratis. Y si quisieren trabajar otro mes, tienen que trabajar otro mes 3-0-4 días gratis, al trabajo van con

con sus propios herramientas. Hay 100
trabajadores eventuales, les pagan en
alimentos: 6 kilos de choclo, 6 kilos de
harina Norte, 6 kilos de Saja, 6 kilos de
trigo, 1 litro de aceite por 15 días,
todo. La ración es igual a grandes y
chicos, hombres y mujeres, la Ración
en alimentos es a los ~~pequeños~~ chicos
la mitad de lo señalado. El trabajo es
en forestal.

- Chulimampa, porción, Chorojato y otros
el problema de la tierra que fue de la Bene-
ficiencia, ahora R.A. le ha dado título
de propiedad, pero tienen que pasarlos
por los registros públicos. Y allí
les cobran de \$4,000 a \$7,000. Sob-
dices pedidos o impuesto y que sino
eso pagará como pago de arriendo
de las tierras. En toda esta zona
es un problema serio. En toda la
provincia se corre la noticia del re-
greso de los hacendados a las tierras.
Cajabamba es una muestra.
Se vea la compra-venta de tierras.
Esta situación va llevar a que los
campesinos pobres decidan su propia
lucha, problema Escuelas primarias,
problema reivindicativo, Ostracismo
del poder local al campesinado pobre
autoridades. Teniente gobernador,
Pueces de paz en las comunidades,
Caseros ~~que~~ que sean los que defiendan
al gobierno reaccionario o sea al